

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy, en méritos de los autos que se siguen en este Juzgado con el número 526 del año 1974, por el procedimiento establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Adolfo Romero Ruiz, contra don José Herrezuelo Muñoz, hoy su viuda, doña Teresa Rodríguez Olivera, y sus hijos, sobre cobro de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera, las dos fincas especialmente hipotecadas, objeto de dicho procedimiento, que se describen en la forma siguiente:

1.ª Suerte de tierra calma, al sitio Cortijo de La Ratera, término de Osuna, con una extensión superficial de siete hectáreas noventa áreas cuarenta centiáreas; que linda por el Norte, Este, Sur y Oeste, con más propiedades de don José Herrezuelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Osuna, al folio 22, del tomo 612, libro 351, finca número 11.940, del tomo 612, inscripción primera. Valorada está finca en la escritura de constitución de hipoteca, a los efectos de subasta, en la cantidad de 115.000 pesetas.

2.ª Haza de tierra, al mismo sitio y término, con una extensión superficial de dieciocho hectáreas treinta y cinco áreas cuarenta centiáreas; que linda por el Norte, Sur, Este y Oeste, con más propiedades de don José Herrezuelo. Inscrita en el mismo Registro, al folio 25, del tomo 612, libro 351, finca número 11.941, inscripción primera. Valorada esta finca en la escritura de constitución de hipoteca, a los efectos de subasta, en la cantidad de pesetas 270.000.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Prado de San Sebastián, de esta capital, se ha señalado el día 8 de julio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepte la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

3.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por cuantos licitadores quieran intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que, como queda dicho, la presente subasta sale con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, o sea, la finca descrita en primer lugar, en la cantidad de 86.250 pesetas, y la descrita en segundo lugar, en la cantidad de 202.500 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Dado en Sevilla a 20 de mayo de 1975.—El Juez.—El Secretario.—7.969-C.

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

En virtud del presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos 593/74, sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, representada por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, que litiga en concepto de pobre, contra finca especialmente hipotecada por la deudora doña Dolores Vázquez Parlade, he acordado proceder por primera vez, término de veinte días, tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y demás condiciones generales, a la venta en pública subasta de:

«Piso A en planta cuarta, tercera alta, de la casa en esta ciudad señalada con los números cinco y seis de la plaza de Pilatos. El piso que se describe está situado a la izquierda, según se sube la escalera y saliendo del ascensor. Mide la superficie de ciento veintinueve metros cuarenta decímetros cuadrados. En este piso, al tener el inmueble el techo en rampa no paralelo al suelo del piso y, por tanto, con diferentes alturas de techo, se ha construido en parte una pequeña segunda planta, obteniéndose así lo que se denomina en construcción un «duplex», y se compone el piso propiamente dicho de salón, dormitorio con cuarto de vestir y cuarto de baño, cocina y cuarto de aseo, y en la parte de arriba, a la que se accede por escalera de caracol, hay un salón, un dormitorio, un cuarto de aseo y una azotea. Linda, mirando desde la plaza de Pilatos y tanto la zona baja como la alta o «duplex»; por su frente,

con aquélla; por su derecha, con el vestíbulo de la planta, escalera y patio del inmueble y el otro piso de esta planta; por su fondo, con el convento de las Salesas y el patio, y por su izquierda, con la casa número cuatro de la plaza de Pilatos. Tiene este piso como anexos o pertenencias exclusivas, en pleno dominio, las siguientes:

A) Cuarto trastero en el semisótano, señalada con el número tres, de superficie cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por su frente, entrando, con el trastero número dos; por su derecha, con la zona de semisótano destinada a aparcamiento de vehículos; por su fondo con plaza de Pilatos, a la que tiene una pequeña ventana, y por su izquierda con la arqueta y grupo-bomba del inmueble.

B) Y el derecho de aparcamiento de un vehículo en la zona destinada a tal fin en el semisótano regulándose en los Estatutos de la Comunidad todo lo referente a esta zona de aparcamiento y a su utilización. Su cuota de participación en la Comunidad es de diez enteros tres centésimas por ciento.»

Para el remate de dicha finca se ha señalado el día 2 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, ante este Juzgado sito en la 3.ª planta del Palacio de Justicia, de Prado de San Sebastián, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 800.000 pesetas, expresamente pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin admitirse postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 26 de mayo de 1975. El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, Miguel Cano.—Rubricados.—4.348-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de baterías para vehículos de ruedas.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad

con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97, para la adquisición de baterías a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M. T. 47/75-83.

Relación de artículos y precio límite
Baterías para vehículos de ruedas, por un importe total de 9.310.350 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de noventa

días, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Suministros y en las Bases de Automovilismo de las Regiones Peninsulares.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Bole-

tín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica» que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez del día 4 de julio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 8 de julio, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de junio de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón. — 4.864-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Novena Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso anunciado para la adquisición de harina de trigo.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de fecha 14 de marzo de 1975, concurso para adquisición de harina de trigo para los establecimientos de Intendencia de la Región (Granada, Málaga, Almería, Ronda y Jaén), ha sido adjudicado el contrato a don Ricardo Conde Bandres, con domicilio en Granada, en la cantidad de 6.376.774,30 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Granada, 22 de mayo de 1975.—4.551-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Guipúzcoa (San Sebastián) con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Guipúzcoa (San Sebastián) con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, comprendidos en el número 2 del artículo 28 del Decreto 2684/1971, de 5 de noviembre.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de San Sebastián, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de San Sebastián, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 23 de mayo de 1975.—El Director general, José María Concejo Alvarez. 4.565-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se declara abierta la subasta para la enajenación de las ruinas del castillo sito en término municipal de Zafrá de Zancara.

Para general conocimiento por el presente anuncio, se hace saber:

Que habiendo quedado desierta, por falta de licitadores, la cuarta subasta de las ruinas del castillo sito en término municipal de Zafrá de Zancara, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento del Patrimonio del Estado, la referida subasta ha quedado en situación de abierta, hasta tanto que por alguna persona interesada se haga en esta Delegación de Hacienda, por escrito, proposición de precio, en cuyo momento se anunciará la quinta subasta, tomando como base la mejor oferta que se presente.

Cuanta información sobre el particular deseen los interesados, puede obtenerse de la Sección de Patrimonio del Estado en esta Delegación de Hacienda.

Cuenca, 26 de mayo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—4.714-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica, sita en Puente de Montañana.

Se saca a subasta pública, para el día 7 de julio de 1975, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 2,6100 hectáreas, sita en el paraje Lanosa, parcela 13, polígono 9, en Puente de Montañana. Tipo de licitación, 67.000 pesetas.

Huesca, 23 de mayo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—4.635-A.

Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se anuncia concurso para el transporte de impresos y material desde Madrid a las distintas dependencias del Patronato.

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas ha dispuesto se convoque concurso para el transporte de impresos y material desde Madrid a las distintas dependencias del Patronato.

El pliego de condiciones podrá ser examinado por los interesados en el Servicio de Material de las oficinas centrales del Patronato, calle Moratín, número 14, Madrid.

Las proposiciones para este concurso podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo formularse en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo que se inserta en el pliego de condiciones por que se rige el concurso. La presentación se

efectuará en el Registro General del Patronato, costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, de las nueve treinta a las trece horas. La apertura tendrá lugar a las diecinueve horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentación de proposiciones, en las oficinas centrales del Patronato, costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, ante una Junta compuesta por el Administrador general del Patronato, el Interventor Delegado, el Asesor jurídico, el Director Técnico y un funcionario del Organismo, designado por el Administrador, el cual actuará como Secretario.

Madrid, 24 de mayo de 1975.—El Administrador general.—4.613-A.

Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se anuncia concurso para el suministro de carretes de películas de 16 milímetros sin perforar, para microfilm.

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas ha dispuesto se celebre un concurso para el suministro de carretes de películas de 16 milímetros, sin perforar, para microfilm.

El pliego de condiciones podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de la Dirección Técnica de las oficinas centrales del Patronato, costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid.

Las proposiciones para este concurso podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo formularse en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo que se inserta en el pliego de condiciones por que se rige el concurso. La presentación se efectuará en el Registro General del Patronato, costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, de las nueve treinta a las trece horas. La apertura de pliegos tendrá lugar a las dieciocho horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas centrales del Patronato, costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, ante una Junta compuesta por el Administrador general de Patronato, Interventor Delegado, el Asesor jurídico, el Director técnico y un funcionario del Organismo, designado por el Administrador, el cual actuará como Secretario.

Madrid, 24 de mayo de 1975.—El Administrador general.—4.612-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Construcción de un edificio con destino a Cuartel de las Fuerzas de Policía Armada en Ciudad Real».

Como resultado del concurso-subasta celebrado al efecto, el excelentísimo señor Director general de Seguridad ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Construcción de un edificio con destino a Cuartel de las Fuerzas de Policía Armada en Ciudad Real», a favor de don José Chover Piquer, en la cantidad de 35.416.019 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 19 de mayo de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavián.—4.608-A.

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Construcción de un edificio con destino a Comisaría del Cuerpo General de Policía y Acuartelamiento de Policía Armada del distrito de Entrevías, Madrid».

Como resultado del concurso-subasta celebrado al efecto, el excelentísimo señor Director general de Seguridad ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Construcción de un edificio con destino a Comisaría del Cuerpo General de Policía y Acuartelamiento de Policía Armada del distrito de Entrevías, Madrid», a favor de la Empresa «Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 38.495.476,35.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado. Madrid, 19 de mayo de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.—4.609-A.

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Construcción de un edificio con destino a cuartel de las Fuerzas de Policía Armada en Santander».

Como resultado del concurso-subasta celebrado al efecto, el excelentísimo señor Director general de Seguridad ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Construcción de un edificio con destino a cuartel de las Fuerzas de Policía Armada en Santander», a favor de la Empresa «Entrecanales y Távora, S. A.», en la cantidad de 84.074.901,39 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado. Madrid, 19 de mayo de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.—4.607-A.

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se convoca concurso-subasta para el acondicionamiento de locales en Barcelona.

Se convoca concurso-subasta pública para el acondicionamiento de locales para oficinas e instalación de tres viviendas en Barcelona.

El pliego de condiciones y el de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto, que han de regir el concurso-subasta, se encontrarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Administración Financiera de este Organismo (Amador de los Ríos, 7, 2.ª planta—Ministerio de la Gobernación—Madrid), y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona (avenida de la Técnica, sin número, Montjuich), donde los licitadores deberán presentar sus ofertas en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Director general, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.—4.648-A.

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se convoca concurso para la adquisición de un local y vivienda en Toledo.

Se convoca concurso-subasta pública para la adquisición de un local y vivienda en Toledo.

El pliego de condiciones y el de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso se encontrarán de manifiesto en las oficinas de la Sección

de Administración Financiera de este Organismo (Amador de los Ríos, 7, 2.ª planta, Ministerio de la Gobernación, Madrid), y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo (General Moscardó, 8), donde los licitadores deberán presentar sus ofertas en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Director general, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.—4.647-A.

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de conversión del edificio de la Casa de la Madre, de Cáceres, en Residencia Femenina de Estudiantes.

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de conversión del edificio de la Casa de la Madre, de Cáceres, en Residencia Femenina de Estudiantes.

Tipo de licitación: 44.818.102 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Fianza provisional: 896.362 pesetas.
Clasificación de los contratistas: Grupo C, subgrupos todos, grupo K, subgrupos 5 y 7 (1), categoría d.

En caso de no tener esta última clasificación, se comprometerá a subcontratar los trabajos correspondientes con Empresas clasificadas de dicha forma.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de diez a trece, en la Delegación Provincial calle Generalísimo Franco, número 28, de Cáceres, o en el Instituto Nacional de Asistencia Social, calle General Sanjurjo, número 39, de Madrid.

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de ofertas a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En el Instituto Nacional de Asistencia Social, a las doce horas del último de los ocho días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 5 de mayo de 1975.—La Directora general, Belén Landaburu González. 4.686-A.

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para guardería infantil y club de ancianos en Melilla.

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para guardería infantil y club de ancianos en Melilla.

Tipo de licitación: 12.704.288 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 254.086 pesetas.
Clasificación de los contratistas: Grupo C, subgrupos todos, categoría C.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de diez a trece, en la Delegación Provincial, calle de San Quintín, número 2, de Melilla, o en el Instituto Nacional de Asistencia Social, calle de General Sanjurjo, número 39, de Madrid.

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de ofertas a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En el Instituto Nacional de Asistencia Social, a las doce horas del último de los ocho días

hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 5 de mayo de 1975.—La Directora general, Belén Landaburu González. 4.687-A.

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción edificio para residencia y club de ancianos en Lugo.

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para residencia y club de ancianos en Lugo.

Tipo de licitación: 22.334.089 pesetas.
Plazo de ejecución: Catorce meses.
Fianza provisional: 446.682 pesetas.
Clasificación de los contratistas: Grupo C, subgrupos todos, categoría C.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de diez a trece, en la Delegación Provincial, calle Juan Montes 1, 5.º derecha, Lugo, o en el Instituto Nacional de Asistencia Social, calle de General Sanjurjo, número 39, Madrid.

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de ofertas a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En el Instituto Nacional de Asistencia Social a las doce horas del último de los ocho días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 5 de mayo de 1975.—La Directora general, Belén Landaburu González.—4.685-A.

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma del Hogar «Virgen de Montserrat», de Barcelona.

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma del Hogar «Virgen de Montserrat», de Barcelona.

Tipo de licitación: 5.402.236 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 108.045 pesetas.
Clasificación de los contratistas: Grupo C, subgrupos todos, categoría C.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de diez a trece, en la Delegación Provincial de Barcelona, calle Córcega, número 368, o en el Instituto Nacional de Asistencia Social, calle de General Sanjurjo, número 39, Madrid.

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de ofertas a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En el Instituto Nacional de Asistencia Social, a las doce horas del último de los ocho días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 6 de mayo de 1975.—La Directora general, Belén Landaburu González. 4.400-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de impresos, talonarios, fichas, sobres y libretas del servicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el con-

curso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 26 de marzo del presente año, para la adquisición de impresos, talonarios, fichas, sobres y libretas del servicio de Caja Postal de Ahorros, ha sido resuelto de la siguiente forma:

Lote 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, declarados desiertos.

Lote 5.º, adjudicado a «Sucesores de Rivadeneyra, S. A.», en 1.944.535 pesetas.

Lote 6.º, adjudicado a «Ernesto Giménez, S. A.», en 328.500 pesetas.

Lote 7.º, adjudicado a «Industrias Gráficas Seix y Barral, S. A.», en 2.938.720 pesetas.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—4.602-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de conducción de agua para abastecimiento de los municipios de Lecina, Perdiguera, Monegrillo y Farlete.

Por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza, en sesión celebrada el 23 del pasado mayo, se ha acordado la contratación mediante concurso-subasta de la ejecución de las obras correspondientes al expediente que a continuación se dice:

1. Definición del objeto del contrato.

Proyecto de conducción de agua para abastecimiento de los municipios de Lecina, Perdiguera, Monegrillo y Farlete, de la provincia de Zaragoza.

2. Presupuesto de contrata.

64.270.307 pesetas (sesenta y cuatro millones ochocientos setenta mil trescientas siete pesetas).

Financiación: Ayuntamientos interesados 27.461.481; Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza, 20.700.000, y Diputación Provincial de Zaragoza, 16.708.826.

3. Fianzas.

Provisional: 1.297.406 pesetas (un millón doscientas noventa y siete mil cuatrocientas seis pesetas). Definitiva: Pesetas 2.594.812 (dos millones quinientas noventa y cuatro mil ochocientos doce pesetas).

4. Plazo de ejecución.

Dieciocho meses.

5. Revisión de precios.

El contratista tendrá derecho a revisión de precios, de conformidad con lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de junio de 1974.

6. Clasificación de los contratistas licitantes.

Grupo E, subgrupo 1, categoría e).

7. Proyectos, pliegos y demás documentos.

Estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión (Palacio provincial, plaza de España, 2, Zaragoza), en los días hábiles y horas de las nueve a las catorce, durante el plazo de presentación de proposiciones.

8. Propuestas.

Las propuestas constarán de tres sobres independientes.

1. Propuesta económica.—Se presentará en sobre cerrado y contendrá solamente

la proposición ajustada al modelo que se inserta al final de este anuncio, debidamente reíntegrada.

2. Documentación administrativa.—Se presentará en sobre cerrado y contendrá los siguientes documentos:

— El que justifique el haber constituido la fianza provisional.

— Los que acrediten la personalidad del interesado y fotocopia autenticada del documento nacional de identidad y, en su caso, poder notarial, debidamente bastateado, demostrativo de la representación o apoderamiento. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además: Escritura de constitución de la Sociedad inscrita en el Registro Mercantil y escritura de apoderamiento a favor de la persona que en nombre de la Sociedad ha de formular la proposición, todo ello debidamente bastateado por la Abogacía del Estado de la provincia.

— Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

— Justificante de estar al corriente del pago de subsidios y seguros sociales obligatorios.

— Certificado de clasificación del contratista, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

— Declaración jurada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Sociedad, de no hallarse comprendido en alguna de las circunstancias de incompatibilidad a que se refiere el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

3. Referencias técnicas.—Se presentarán en sobre cerrado y harán referencia a las cláusulas especiales recogidas en el pliego de condiciones administrativas particulares que hayan de regular la admisión previa a la subasta, y que en resumen serán los siguientes:

— Obras realizadas de características similares.

— Plan de obra para la realización de la proyectada.

— Memoria explicativa del desarrollo previsto para los trabajos.

— Importe en pesetas a precios de proyecto de la obra a realizar mensualmente.

— Relación de la maquinaria y medios auxiliares a emplear en la obra.

— Cuantos considere oportunos, de carácter técnico, para la mejor realización de la obra.

8. Plazo de presentación de propuestas.

Las propuestas, que constarán de los tres sobres recogidos en el apartado anterior, se presentarán en la Secretaría de la Comisión dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina y hasta las trece horas del último de ellos.

10. Apertura de pliegos.

La apertura de la propuesta que contenga el pliego de referencias técnicas tendrá lugar el día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil de la provincia, a las doce horas, ante la Mesa de Contratación correspondiente. A la vista de los referidos documentos justificativos, el órgano de contratación resolverá sobre la admisión previa de los licitadores a la subasta en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, no prejuzgando esta admisión previa el resultado de la admisión definitiva.

Al día siguiente hábil al que se haya resuelto la admisión previa a la subasta se constituirá la Mesa de Contratación, y el Presidente de la misma notificará el

resultado de la admisión a los licitadores, y seguidamente la Mesa procederá al examen de los sobres que contengan la documentación administrativa correspondiente a los licitadores no excluidos, abriéndose a continuación los sobres de la propuesta económica relativos a aquellos cuya documentación administrativa se declare bastante, y se adjudicarán provisionalmente las obras al que formule la proposición más ventajosa, pasando el expediente a la resolución del Organismo competente para la adjudicación definitiva o, en su caso, declaración de licitación desierta.

Modelo de propuesta

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros y empleados que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 4 de junio de 1975.—El Gobernador civil Presidente.—5.103-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso de estudio, proyecto y ejecución de las obras de depuración de aguas residuales de Santa Eulalia del Río (Ibiza-Baleares).

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso de estudio, proyecto y ejecución de las obras de depuración de aguas residuales de Santa Eulalia del Río (Ibiza-Baleares) a «Infilco Española, S. A.», en la cantidad de 29.117.127 pesetas, con un coeficiente de adjudicación de 1, un plazo de ejecución de veinticuatro meses y con derecho de revisión de precios fórmula-tipo número 9.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Director general, por delegación, El Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico de Baleares.—4.488-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se suspende la convocatoria del concurso de proyecto y ejecución de la estación depuradora de aguas residuales en Sitges (Barcelona).

A fin de proceder a un más detallado estudio del emplazamiento y pliego de bases que han de regir para el concurso de proyecto y ejecución de la estación depuradora de aguas residuales de Sitges (Barcelona), que fué publicado en el

«Boletín Oficial del Estado» número 93, de 18 de abril de 1975, se suspende su celebración hasta nueva convocatoria.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Director general, Santiago Serrano Penbán.—4.489-A.

Resolución de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas por la que se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio de 1975, referente al concurso-subasta del «Muelle de transbordadores», en este puerto.

Las fechas de 21 y 25 de junio de 1975, que figuran en los apartados 6 y 7 del citado anuncio, referentes a presentación y apertura de proposiciones, quedan anuladas y sustituidas por las de 2 y 8 de julio de 1975, respectivamente.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—5.096-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Balizamiento de la ría del Astillero» (Santander).

a) *Tipo de licitación:* Once millones ochocientas sesenta y tres mil quinientas cuarenta y seis pesetas (11.863.546 pesetas).

b) *Plazo de ejecución:* Hasta el día 31 de diciembre de 1975.

c) *Oficina donde está de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación:* Junta del Puerto de Santander (paseo de Pereda, 33).

d) *Garantía provisional:* Doscientas treinta y siete mil doscientas setenta y una pesetas (237.271 pesetas).

e) *Clasificación que han de acreditar los contratistas para tomar parte en el concurso:* Deberán estar clasificados en el subgrupo 6, «Faros, radio-faros y señalización marítima», correspondiente al grupo F) y «Señales marítimas». También será admisible si pertenecen al grupo F), aunque no estuviesen clasificados en el subgrupo 6, pero en este caso deberá subcontratar los suministros de equipos especiales con una forma clasificada en este subgrupo, de acuerdo con lo dispuesto en la norma 15 de la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30 siguiente).

f) *Modelo de proposición:* Don, con residencia en, provincia de, calle o plaza de, número, con documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso de la ejecución del proyecto de «Balizamiento de la ría del Astillero», en el puerto de Santander, se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa o persona que represente), a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, que conoce, por la cantidad de pesetas (consignar la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

g) *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:* Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Junta, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas de la fecha en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente a la referida publicación.

h) *Día, hora y lugar en que se celebrará la licitación:* El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en

Santander y en el salón de actos de la citada Junta del Puerto, paseo de Pereda, 33, 1.º, el día siguiente hábil al de terminarse el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas y ante una Mesa constituida por el Presidente de la Junta, el Abogado del Estado, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Director del Puerto y el Secretario de la Junta, o personas que reglamentariamente les sustituyan, actuando de Secretario el de la Junta, que dará fe del acto.

i) *Documentos que deben presentar los licitadores:* Las propuestas constarán de tres sobres cerrados y lacrados, del uno al tres:

Sobre número 1.—«Documentación general». Se consignará el título del concurso y el nombre o razón social del licitador y, en lugar destacado, se hará constar la procedencia nacional o extranjera del material que se oferta (se ruega el empleo del sobre tamaño folio).

Contenido.—General para todos los licitadores:

1. Documento justificativo de haber constituido la fianza provisional. Deberá presentarse la justificación de la constitución de la garantía provisional, que podrá efectuarse en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales y a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Santander.

También será admitido a dicho efecto el afianzamiento mediante aval bancario, con los requisitos establecidos en los artículos 370 y siguientes del Reglamento de Contratación y en los términos en que dispone la Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18 siguiente). Se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito de Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del órgano competente del Ministerio de Hacienda, estar autorizadas para admitirlo y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban, conforme a lo dispuesto en los citados artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

2. Documento que acredite la personalidad del ofertante. Las personas físicas acreditarán su personalidad mediante el documento nacional de identidad y el que acredite su representación, si actúa en nombre de otra personal natural.

Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, presentarán la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y los documentos que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo de estar legitimados los documentos correspondientes. Las Empresas extranjeras presentarán su documentación traducida al castellano por la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, así como un despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que, conforme a su legislación de origen, tiene capacidad para contratar y obligarse en esta licitación.

3. Certificación que acredite la clasificación del contratista, expedido por el órgano competente, o testimonio natural de la misma.

Específico para los ofertantes de material de producción nacional:

1. Certificado de productos nacionales.

Sobre número 2.—«Proposición económica». Se consignará a continuación el título del concurso y el nombre o razón social del ofertante y, en lugar destacado, se hará constar la procedencia nacional o extranjera del material que se oferta (se ruega el empleo del sobre tamaño cuartilla).

Contenido:

1. Proposición formulada estrictamente con arreglo al modelo antes mencionado (una para cada propuesta o variante).

La propuesta se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Sobre número 3.—Se consignará el título del concurso, el nombre o razón social del ofertante, y habrá de expresar: Referencias técnicas para su examen por la Comisión expresada en la cláusula 15.2.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Contenido:

Catálogo que defina los elementos y características de los materiales, así como sus accesorios y repuestos.

Fijación del número aproximado de unidades de la misma marca vendidas en España en los últimos tres años.

Descripción de los servicios de asistencia técnica post-venta que se ofrecen.

Plazo que se garantiza para la entrega de cualquier pieza de repuesto que se solicite durante los próximos cinco años.

Cualquier otra referencia técnica que el licitador estime de interés para mejor conocimiento por la Administración del material que se oferta.

Plazo de garantía y condiciones en cuanto a los efectos objeto de la oferta.

Santander, 6 de junio de 1975.—El Presidente, Alfredo de la Vega-Hazas y Sainz de Varanda.—El Secretario, Javier Herqueta y de Garamendi.—5.098-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se adjudican definitivamente las obras de «Modernización del muelle de Lérida y ampliación del de petroleros».

La Junta del Puerto de Tarragona, en su sesión del día 21 del actual, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Modernización del muelle de Lérida y ampliación del de petroleros», en dicho puerto, a don Ramón Beamonte, por la cantidad de ciento sesenta y cuatro millones ochocientos nueve mil trescientas (164.809.300) pesetas.

Tarragona, 22 de mayo de 1975.—El Presidente, Juan Nadal Saugar.—El Secretario-Contador, Isidoro Gonzalo.—4.559-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Compras por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de material de calefacción en estado inservible procedente de las dependencias del Departamento.

La subasta de que se trata se ajustará a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto de esta subasta la venta de un lote compuesto de:

Dos calderas «Roca», serie 6.
Una caldera «Roca», serie 5.
Un compresor «Bético».
Una bomba de agua.
Una tubería de hierro galvanizado y otra chatarra.

2.ª El lote, valorado en 69.500 pesetas, podrá ser examinando en los sótanos del Ministerio, calle de Alcalá, 34 (dirigir-

se al Portero Mayor), los días laborables, de nueve a trece treinta horas, dentro de los días de plazo de presentación de oferta.

3.ª La oferta económica sólo puede realizarse por el total del lote que sale a subasta.

4.ª Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en el Registro General del Ministerio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual podrán ser examinado el pliego de condiciones de celebración de la subasta en el Ministerio de Educación y Ciencia, Sección Administrativa de la Junta de Compras, calle de Alcalá, 34, séptima planta, los días laborables, de nueve a trece horas.

5.ª La apertura de proposiciones se celebrará en acto público ante la Mesa de Contratación de la Junta de Compras del Ministerio, en el día, hora y lugar que, dentro de los veinte días siguientes al último señalado para la presentación de ofertas, se indique en el tablón de anuncios del patio central del Ministerio.

6.ª El depósito para tomar parte en esta subasta será del 20 por 100 del valor de la tasación del lote y se ajustará en todo a las normas señaladas en el Decreto de 5 de noviembre de 1964, del Reglamento de la Ley del Patrimonio del Estado.

7.ª Los importes de la publicación de este anuncio y gastos de retirada del material serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de mayo de 1975.—El Oficial Mayor, Presidente de la Junta de Compras, Antonio Edo Quintana.—4.646-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Capacitación y Extensión Agraria en Quintanar de la Orden (Toledo).

Presupuesto: El presupuesto de contrata asciende a 12.768.128 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Proyecto: El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, a los interesados, todos los días laborables durante las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta (paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta 1.ª, entreplanta).

Fianza provisional: 255.363 pesetas.

Clasificación requerida: Categoría c) grupo C

Modelo de proposición

El que suscribe, en nombre propio (o en representación de, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, y con domicilio en, número, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, se compromete a la realización de las expresadas obras por la cantidad de (en letra y en número), lo que equivale a ofrecer una baja de por ciento (en letra y número) sobre el tipo fijado, ajustándose en todo al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas del proyecto que declara conocer.

(Fecha y firma del oferente.)

Documentos:

A) Certificado de clasificación definitiva expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

B) En caso de personas naturales, el documento nacional de identidad o fotocopia del mismo autorizada por Notario.

C) Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

D) Resguardo de depósito de la fianza provisional o aval constituido en forma reglamentaria conforme al modelo establecido por la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

E) Documentos exigidos en el pliego para el trámite de admisión previa.

Presentación: Las proposiciones, acompañadas de todos los documentos solicitados, deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Apertura de pliegos: El día y la hora en que se celebre el acto de apertura de pliegos se señalarán en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura el día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—4.529-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Capacitación y Extensión Agraria en Ronda (Málaga).

Presupuesto: El presupuesto de contrata asciende a 12.768.128 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Proyecto: El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto, a los interesados, todos los días laborables durante las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta (paseo de la Infanta Isabel, número 1, 1.ª planta, entreplanta).

Fianza provisional: 255.363 pesetas.

Clasificación requerida: Categoría c), grupo C.

Modelo de proposición

El que suscribe, en nombre propio (o en representación de, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, se compromete a la realización de las expresadas obras por la cantidad de (en letra y número), lo que equivale a ofrecer una baja de por ciento (en letra y número) sobre el tipo fijado, ajustándose en todo al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas del proyecto, que declara conocer.

(Fecha y firma del oferente.)

Documentos:

A) Certificado de clasificación definitiva, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

B) En caso de personas naturales, el documento nacional de identidad o fotocopia del mismo autorizada por Notario.

C) Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

D) Resguardo de depósito de la fianza provisional o aval constituido en forma reglamentaria conforme al modelo establecido por la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

E) Documentos exigidos en el pliego para el trámite de admisión previa.

Presentación: Las proposiciones, acompañadas de todos los documentos solici-

tados, deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Apertura de pliegos: El día y la hora en que se celebre el acto de apertura de pliegos se señalarán en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura el día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 16 de mayo de 1975.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—4.531-A.

Resolución de la Junta General de Compras y Suministros por la que se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Capacitación y Extensión Agraria en La Solana (Ciudad Real).

Presupuesto: El presupuesto de contrata asciende a 12.768.128 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Proyecto: El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, a los interesados, todos los días laborables durante las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta (paseo de la Infanta Isabel, número 1, 1.ª planta, entreplanta).

Fianza provisional: 255.363 pesetas.

Clasificación requerida: Categoría c), grupo C.

Modelo de proposición

El que suscribe, en nombre propio (o en representación de, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, se compromete a la realización de las expresadas obras por la cantidad de (en letra y número), lo que equivale a ofrecer una baja de por ciento (en letra y número) sobre el tipo fijado, ajustándose en todo al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas del proyecto, que declara conocer.

(Fecha y firma del oferente.)

Documentos:

A) Certificado de clasificación definitiva, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

B) En caso de personas naturales, el documento nacional de identidad o fotocopia del mismo autorizada por Notario.

C) Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

D) Resguardo de depósito de la fianza provisional o aval constituido en forma reglamentaria conforme al modelo establecido por la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

E) Documentos exigidos en el pliego para el trámite de admisión previa.

Presentación: Las proposiciones, acompañadas de todos los documentos solicitados, deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Apertura de pliegos: El día y la hora en que se celebre el acto de apertura de pliegos se señalarán en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura el día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 16 de mayo de 1975.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—4.530-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en el término municipal de Alba del Campo (Teruel)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en el término municipal de Alba del Campo (Teruel)» a don Jesús Esteban Jimeno, en la cantidad de cinco millones setecientos veinticuatro mil (5.724.000) pesetas lo que representa una baja del 25,254 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a siete millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro (7.657.874) pesetas.

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.522-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos y saneamiento de la zona de Enériz (Navarra)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de «Red de caminos y saneamiento de la zona de Enériz (Navarra)» a don Vicente Purroy Ballarín y don Pedro Purroy Noguero, conjuntamente, en la cantidad de seis millones doscientas mil (6.200.000) pesetas, lo que representa una baja del 9,583 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a seis millones ochocientos cincuenta y siete mil ochenta y seis (6.857.086) pesetas.

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.524-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento de la zona de Santa Cilla de Jaca (Huesca)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento de la zona de Santa Cilla de Jaca (Huesca)» a don Ramón Fañanas Abos, en la cantidad de cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil quinientas setenta (4.985.570) pesetas, lo que representa una baja del 18,249 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a seis millones noventa y ocho mil cuatrocientas sesenta y una (6.098.461) pesetas.

Madrid, 21 de mayo de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.521-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos y saneamiento de la zona de Badostáin (Navarra)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de «Red de caminos y saneamiento de la zona de Badostáin (Navarra)» a don Jaime Pujol

Castelló, en la cantidad de cinco millones ochocientos setenta y nueve mil trescientas sesenta y una (5.879.361) pesetas, lo que representa una baja del 5,501 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a seis millones doscientas veintinueve mil quinientas cuarenta y siete (6.221.547) pesetas.

Madrid, 21 de mayo de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.523-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos de la zona de Alcoba (Ciudad Real)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de «Red de Caminos de la zona de Alcoba (Ciudad Real)», a don José Antonio López Jiménez, en la cantidad de veintidós millones novecientos mil (22.900.000) pesetas, lo que representa una baja del 17,046 por ciento del presupuesto de contrata, que asciende a veintisiete millones seiscientos cinco mil quinientas ochenta y siete pesetas (27.605.587).

Madrid, 23 de mayo de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.670-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Centro Ganadero de Valfonda de Santa Ana, sito en el término municipal de Torres de Barbués (Huesca), propiedad del citado Instituto.

Bienes objeto del concurso: Adjudicación del Centro Ganadero de Valfonda de Santa Ana, del término municipal de Torres de Barbués (Huesca).

Fianza: Para tomar parte en el concurso será necesario depositar una fianza de 230.500 pesetas, para las Entidades encuadradas en los apartados A), B), C) y D), de la base 5.ª del pliego de condiciones, y de 326.402 pesetas, para los apartados E) y F), de la base 5.ª del referido pliego de condiciones.

Condiciones que han de reunir los licitadores: Podrán presentarse al concurso las Cooperativas, Grupos Sindicales de Colonización u otras Agrupaciones de agricultores, constituidas o en vías de constitución en el seno de la Organización Sindical. Asimismo podrán presentarse aquellas Empresas especializadas en el ramo que ofrezcan suficientes garantías y se comprometan a emplear preferentemente como obreros a adjudicatario del IRYDA.

Plazo de presentación de pliegos: Las solicitudes se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Jefatura Provincial del IRYDA en Huesca (plaza de Cervantes, 1).

Exposición del pliego de condiciones: El pliego de condiciones podrá examinarse en las oficinas antes indicadas de Huesca, durante los días hábiles y horas de oficina.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales del IRYDA (avenida de Generalísimo, 2, Madrid-16), a las doce horas del último de los diez días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de presentación de solicitudes.

Este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de mayo de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.561-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de caminos y red de saneamiento de la zona de Arenillas de Villadiego (Burgos).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional, realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de acondicionamiento de caminos y red de saneamiento de la zona de Arenillas de Villadiego (Burgos), a don Lucio Roberto Salazar Gutiérrez en la cantidad de seis millones quinientas cincuenta mil (6.550.000) pesetas, lo que representa una baja del 25,513 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a ocho millones seiscientos setenta y seis mil novecientos setenta y seis (8.676.976) pesetas.

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Presidente.—4.682-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos y obras de fábrica de Peralejos de Abajo (Salamanca)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de «Red de caminos y obras de fábrica de la zona de Peralejos de Abajo (Salamanca)» a don Eduardo Alonso Alonso, en la cantidad de cinco millones quinientas noventa y cinco mil (5.595.000) pesetas, lo que representa una baja del 0,050 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a cinco millones quinientas noventa y siete mil setecientos setenta y cinco (5.597.775) pesetas.

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.671-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Olmedillo de Roa (Burgos).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional, realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Olmedillo de Roa (Burgos), a don Lucio Roberto Salazar Gutiérrez en la cantidad de cinco millones trescientas sesenta mil (5.360.000) pesetas, lo que representa una baja del 24,695 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a siete millones ciento diecisiete mil seiscientos sesenta y dos (7.117.662) pesetas.

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Presidente.—4.680-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos y desagües en la zona de concentración parcelaria de Casaseca de Campeán (Zamora)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos y desagües en la zona de concentración parcelaria de Casaseca de Campeán (Zamora)».

Presupuesto de contrata: Trece millones sesenta y dos mil cuatrocientas, setenta pesetas (13.062.470 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la fir-

ma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Zamora (avenida de Portugal, 21).

Garantía provisional: Doscientas sesenta y un mil doscientas cincuenta pesetas (261.250 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 9 de julio del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Zamora (avenida de Portugal, 21), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 23 de julio de 1975.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 3 de junio de 1975.—El Presidente.—4.939-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos y desagües de la zona de concentración parcelaria de Cubo de Benavente (Zamora)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos y desagües de la zona de concentración parcelaria de Cubo de Benavente (Zamora)».

Presupuesto de contrata: Diez millones seiscientos treinta y dos mil cincuenta y una pesetas (pesetas 10.632.051).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Zamora (avenida de Portugal, 21).

Garantía provisional: Doscientas doce mil seiscientos cuarenta y una pesetas (212.641 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la

subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 9 de julio del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y en la Jefatura Provincial de Zamora (avenida de Portugal, 21), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 23 de julio de 1975.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 3 de junio de 1975.—El Presidente.—4.940-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de grupos motobombas de la estación elevadora en el colector Lobato, en el sector B-IX del Bajo Guadalquivir (Sevilla).

Concurso: Se anuncia concurso para la contratación de las obras de grupos motobombas de la estación elevadora en el colector Lobato, en el sector B-IX del Bajo Guadalquivir (Sevilla).

Presupuesto de contrata: Tres millones veintiocho mil setecientos cincuenta pesetas (3.028.750 pesetas).

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Sevilla (Ramón y Cajal-Edif. Sevilla, 1).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 23 de julio de 1975.

Documentos exigidos: Documentación que acredite la personalidad del empresario. Cuando se trate de personas físicas deberá acompañarse documento nacional de identidad o el que reglamentariamente lo sustituya; cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse la documentación acreditativa de su constitución y de su existencia legal; en el caso de Sociedades mercantiles, primera copia de la escritura constitutiva o de las de modificación en su caso, inscritas en el Registro Mercantil. Tanto en el caso de personas jurídicas como en aquel otro en que las personas físicas estén representadas por otra deberán acompañarse, asimismo, los documentos fehacientes que acrediten la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquellas, legalizados, en su caso.

Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la fianza por la cantidad expresada anteriormente. Este resguardo podrá sustituirse por aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto por la cuantía de la garantía provisional.

Documento acreditativo de hallarse en posesión del carnet de Empresa con res-

ponsabilidad a que alude el Decreto de 16 de noviembre de 1954, en su caso, o justificante de haberlo solicitado dentro del plazo legal.

Madrid, 3 de junio de 1975.—El Presidente.—4.941-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Fábrica y acequias prefabricadas en la zona de concentración parcelaria de Santa Amalia (Badajoz)».

Concurso: Se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Fábrica y acequias prefabricadas en la zona de concentración parcelaria de Santa Amalia (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: Nueve millones trescientas treinta y cuatro mil ciento treinta y cinco pesetas (9.334.135 pesetas).

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Badajoz (General Varela, 12).

Garantía provisional: Ciento ochenta y seis mil seiscientos ochenta y tres pesetas (186.683 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 4, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio del concurso para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 9 de julio del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Badajoz (General Varela, 12), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 23 de julio de 1975.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 2 de junio de 1975.—El Presidente.—4.942-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Fábrica en los caminos del sector B-XII, subsector Sur, de la zona regable del Bajo Guadalquivir, segunda fase (Sevilla)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Fábrica en los caminos del sector B-XII, subsector

Sur, de la zona regable del Bajo Guadalquivir, segunda fase (Sevilla).

Presupuesto de contrata: Once millones quinientas sesenta y un mil treinta y siete pesetas (11.561.037 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Sevilla (Ramón y Cajal, Edificio Sevilla, 1).

Garantía provisional: Doscientas treinta y un mil dcientas veintiuna (231.221) pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompañe), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 9 de julio del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, número 2), y en la Jefatura Provincial de Sevilla (Ramón y Cajal, edificio Sevilla, 1) no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 23 de julio de 1975.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 2 de junio de 1975.—El Presidente.—4.943-A.

Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncian subastas de aprovechamientos de madera en la provincia de Madrid.

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once horas la primera y a continuación la segunda, tendrán lugar en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (calle Jorge Juan, número 39, Madrid) las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables, que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 1.325 pinos pináster, que cubican 776 metros cúbicos en pie y con corteza, en el monte «La Jurisdicción» número 46 (M-3.036), parcela 9, sito en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial, bajo el tipo de tasación de 853.600 pesetas.

2. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 2.500 pinos pináster, que cubican 1.099 metros cúbicos en pie

y con corteza, en el monte «La Jurisdicción» número 46 (M-3.036), parcelas 15 y 16, sito en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial, bajo el tipo de tasación de 1.099.000 pesetas

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (calle Jorge Juan, 39, Madrid).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (calle Jorge Juan, 39, Madrid), se presentarán para cada subasta en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de las subastas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero-Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, de Madrid, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionamente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada es el «Boletín Oficial del Estado», de fecha para la enajenación de en el monte «La Jurisdicción», sito en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(fecha y firma.)

Madrid, 12 de mayo de 1975.—El Subdirector general, José Mateo-Sagasta Azpeitia.—4.481-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de pista de socorro y refuerzos de pistas para 450 toneladas métricas en el aeropuerto de Málaga a la Empresa «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 23 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra pista de socorro y refuerzos de pistas para 450 toneladas métricas en el aeropuerto de Málaga a la

Empresa «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», en la cantidad de 229.363.358 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de mayo de 1975.—El Director general, Francisco Fernández-Mazarambroz y Martín Rabadán.—4.746-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado GC-F-2-75-2-5. 134 «Ampliación de la plataforma y pista de enlace en el Aeropuerto de Fuerteventura».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado GC-F-2-75-2-5. 134 «Ampliación de la plataforma y pista de enlace en el Aeropuerto de Fuerteventura», por un importe total máximo de pesetas 34.550.310, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado asciende a 691.006 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de tres meses.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 2 de julio próximo, a las doce horas, la proposición económica y documentación exigida en tres sobres cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la siguiente:

Primero.—Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo A, subgrupos 1 y 2 y grupo C, subgrupos 4 y 6, categoría D.

Segundo.—Poder bastante en derecho para concurrir, en nombre del empresario o Sociedad, a la licitación.

Tercero.—Patente de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del corriente año, que le acredite como «Contratista de Obras Públicas» (Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de julio de 1965, «Boletín Oficial del Estado» número 163, del 9).

Cuarto.—Boletín o boletines, recibo o documento que acredite estar al corriente del pago de subsidios o seguros sociales.

Quinto.—Resguardo acreditativo de la fianza provisional, o aval bancario, en su caso.

Sexto.—Si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar, además, el resto de los documentos que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 9 de julio, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de junio de 1975.—El Secretario de la Junta Económica, Ricardo Palacios Arias.—4.904-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado PO-V-3-75-1-5.139 «Edificio para central eléctrica en el Aeropuerto de Vigo».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado PO-V-3-75-1-5.139 «Edificio para central eléctrica en el Aeropuerto de Vigo», por un importe total máximo de 6.193.500 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado asciende a 123.870 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será dentro del presente ejercicio económico.

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 2 de julio próximo, a las doce horas, la proposición económica y documentación exigida en tres sobres cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la siguiente:

Primero.—Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo C, subgrupo 2, categoría C.

Segundo.—Poder bastante en derecho para concurrir en nombre del empresario o Sociedad a la licitación.

Tercero.—Patente de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del corriente año que le acredite como «Contratista de Obras Públicas» (Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de julio de 1965, «Boletín Oficial del Estado» del 9).

Cuarto.—Boletín o boletines, recibo o documento que acredite estar al corriente del pago de subsidios o seguros sociales.

Quinto.—Resguardo acreditativo de la fianza provisional o aval bancario, en su caso.

Sexto.—Si la Empresa está clasificada provisionalmente deberá presentar, además, el resto de los documentos que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 9 de julio, a las once quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de junio de 1975.—El Secretario de la Junta Económica, Ricardo Palacio Arias.—4.905-A.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro de «200 radiobalizas personales de salvamento, con los accesorios y servicios correspondientes».

Se anuncia concurso público para el suministro de «200 radiobalizas personales de salvamento, con los accesorios y servicios correspondientes», por un importe límite de 4.000.000 de pesetas, correspon-

diente al expediente número 53/75, del Servicio de Transmisiones.

Plazo de entrega: Será el establecido en el pliego de bases.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el 2 de octubre, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.5 del pliego de prescripciones técnicas.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el 3 de octubre próximo, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 80.000 pesetas. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/65, de 8 de abril, y 3354/67, de 28 de diciembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/73, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/73, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—8.018-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de ordenación de la plaza del Santo, en Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras de ordenación de la plaza del Santo, en Santo Domingo de la Calzada (Logroño), cuyo presupuesto asciende a pesetas 6.144.515 y el plazo de ejecución es de doce meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 122.890 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domicilio en, actuando en nombre propio (o de persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1975, para adjudicar en concurso-subasta la ordenación de la plaza del Santo, en Santo Domingo de la Calzada (Logroño), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja de (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público del mismo y dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos.

Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legitimada, en su caso, y se relacionarán en un índice, por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de particulares del proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en el caso de denominación distinta; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería. (No serán necesarios estos documentos a contratistas de Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, mediante poder bastante al efecto.

3.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el grupo 1, subgrupo 1 (categoría b), de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar, además, los documentos de los apartados 1 y 5.

4.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario constituido en forma reglamentaria, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador resultante de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo Director de la misma, o justificación de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesaria esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil a contar del de admisión del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Director general, Fernando Ballesteros Morales.—4.650-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de restauración de la escalinata de acceso a la estación, en Teruel.

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras de restauración de la escalinata de acceso a la estación, en Teruel, cuyo presupuesto asciende a 8.076.459 pesetas y el plazo de ejecución es de dieciséis meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro rector, planta 5.ª, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 181.529 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional. Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domicilio en, actuando en nombre propio (o de persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1975, para adjudicar en concurso-subasta la restauración de la escalinata de acceso a la estación, en Teruel, se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja de (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de descripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a

su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público del mismo y dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos.

Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legitimada, en su caso, y se relacionarán en un índice, por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de particulares del proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en el caso de denominación distinta; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería. (No serán necesarios estos documentos a contratistas de Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, mediante poder bastante al efecto.

3.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el grupo 1, subgrupo 1, categoría b), de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar, además, los documentos de los apartados 1 y 5.

4.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos, o aval constituido en forma reglamentaria, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador resultante de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo Director de la misma, o justificación de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesaria esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil a contar del de admisión del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después

de hacer público el resultado de la fase de admisión en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Director general, Fernando Ballesteros Morales.—4.649-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación y urbanización del barrio «E» del polígono de «San Pablo», de Sevilla.

Objeto: Reparación y urbanización del barrio «E» del polígono «San Pablo», de Sevilla.

Tipo de licitación: 18.159.806 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Fianza provisional: 363.196 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo G), subgrupo 6, categoría C.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado civil, de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en (calle o plaza), número, provisto de documento nacional de identidad número, actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de don, o de la Sociedad o Empresa, por su calidad de), expone:

1.º Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de reparación y urbanización del barrio «E» del polígono «San Pablo», situado en Sevilla, del que es propietario el Instituto Nacional de la Vivienda, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la totalidad de dichas obras, con estricta sujeción al proyecto que las define y a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y cifras), que supone un coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

2.º Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Sevilla, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Sevilla, Laraña, 4.

Madrid, 21 de mayo de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer.—4.628-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación y equipamiento urbanístico del barrio «B» del polígono de «San Pablo», de Sevilla.

Objeto: Reparación y equipamiento urbanístico del barrio «B» del polígono de «San Pablo», de Sevilla.

Tipo de licitación: 19.736.108 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Fianza provisional: 407.413 pesetas.
Clasificación de los contratistas: Grupo G), subgrupo 4, categoría C.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado civil, de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en (calle o plaza), número, provisto del documento nacional de identidad número, actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de don, o de la Sociedad o Empresa, por su calidad de), expone:

1.º Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de reparación y equipamiento urbanístico del barrio «B» del polígono de «San Pablo», situado en Sevilla, del que es propietario el Instituto Nacional de la Vivienda, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la totalidad de dichas obras, con estricta sujeción al proyecto que las define y a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y en cifra, que supone un coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

2.º Que a todos los efectos, debe entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Sevilla, Laraña, 4.

Madrid, 21 de mayo de 1975.—El Director general, Ramón Andradá Pfeiffer.—4.626-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación de servicios urbanos en el barrio «D» del polígono «San Pablo» (Sevilla).

Objeto: Reparación de servicios urbanos en el barrio «D» del polígono de «San Pablo», de Sevilla.

Tipo de licitación: 15.090.303 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 311.891 pesetas.
Clasificación de los contratistas: Grupo G), subgrupo 4 y categoría D.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado civil, de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en (calle o plaza), número, provisto del documento nacional de identidad número, actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de don, o de la Sociedad o Empresa, por su calidad de), expone:

1.º Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de reparación de servicios urbanos en el barrio «D» del polígono de «San Pablo», situado en Sevilla, del que es propietario el Instituto Nacional de la Vivienda, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la totalidad de dichas obras, con estricta sujeción al proyecto que las define y a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y en cifras), que supone un coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

2.º Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Sevilla, Laraña, 4.

Madrid, 21 de mayo de 1975.—El Director general, Ramón Andradá Pfeiffer.—4.627-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urbanización del polígono «Guadalhorçe», sito en Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización del polígono «Guadalhorçe», sito en Málaga, a favor de la Empresa «Corsán, S. A.», por un importe de 428.083.250 pesetas.

Madrid, 19 de mayo de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.—4.490-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «El Sequero», de Logroño.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público que las obras de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «El Sequero», de Logroño, cuyo concurso-subasta fué en su día convocado por este Instituto Nacional de Urbanización, han sido definitivamente adjudicadas a la Empresa «Braun, Montajes Eléctricos, S. A.», en el importe ofrecido de treinta y siete millones cuatrocientas cincuenta y cuatro mil novecientos diecisiete (37.454.917) pesetas.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.—4.618-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de parcelas del polígono «acceso de Baeza», de Linares (Jaén).

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 27 de febrero de 1975, dictada al amparo del Decreto 2114/68, de 24 de julio; Orden de 26 de mayo de 1969, y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas del polígono «acceso de Baeza», de Linares (Jaén), que a continuación se detallan, con indicación de su destino y tipo de licitación:

Parcela, I-15; destino, viviendas grupo I; tipo de licitación, 1.954.592 pesetas.

Parcela I-16; destino, viviendas grupo I; tipo de licitación, 3.746.301 pesetas.

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficientes, así como ordenanzas de edificación en polígonos, plano parcelario, cédula urbanística de las parcelas, con expresión de su superficie, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que pueda construirse, y condiciones de utilización y construcción; pliegos de condiciones que ha de regir la subasta, con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma; constitución de la Mesa que ha de presidir el acto, y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustándose al modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén. El plazo se cerrará el último día hábil a las doce treinta horas.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda en Jaén.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, de, de 197..., en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas del polígono, así como el plan parcial del polígono, ordenanzas reguladoras, cuadros de características de las parcelas y condiciones complementarias, interesándole la adquisición de la parcela, cuyo precio es de, pesetas, ofrece por la misma la cantidad de, pesetas (esta cantidad se consignará en letra y, entre paréntesis, en guarismos).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de mayo de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer. 4.625-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia la subasta pública de las parcelas C-9 y C-13 del polígono «Cazoña», de Santander.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 21 de febrero de 1975, dictada al amparo de lo establecido en el Decreto 2114/68, de 24 de julio; Orden de 28 de mayo de 1969, y disposiciones concordantes, ha acordado enajenar, por el sistema de subasta pública, las parcelas del polígono «Cazoña», de Santander, que a continuación se detallan, con indicación de su destino y tipo de licitación.

Parcela, C-9; destino, sala de espectáculos; tipo de licitación, 1.234.440 pesetas.

Parcela, C-13; destino, hotel y oficinas; tipo de licitación, 5.915.024 pesetas.

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficientes, así como las ordenanzas de edificación en polígonos, plano parcelario, cédulas urbanísticas de las parcelas, con expresión de su superficie, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima construida, y condiciones de utilización y construcción; modelo de proposición económica y pliego de condiciones que ha de regir la subasta, con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma, y constitución de la Mesa que ha de presidir el acto, y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en el Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, en Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustadas al modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la fecha de este «Boletín Oficial», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander. El plazo se cerrará el último día hábil a las doce treinta horas.

El acto público de apertura de pliegos tendrá lugar el día cuarto hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, a las diez horas, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, de, de 197..., en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación de parcelas, por subasta, en el

en, el día, de, de 19..., en nombre propio (o en representación), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas del polígono, así como el plan parcial de ordenación del mismo, ordenanzas reguladoras, cuadros de características de las parcelas y condiciones complementarias, interesándole la adquisición de la parcela, cuyo precio es de, pesetas, ofrece por la misma la cantidad de, pesetas (esta cantidad se consignará en letra y, entre paréntesis, en guarismos).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de mayo de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer. 4.620-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia la subasta pública de la parcela 34 del polígono «Zalaeta», de La Coruña.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 10 de marzo de 1975, dictada al amparo de lo establecido en el Decreto 2114/68, de 24 de julio; Orden de 28 de mayo de 1969, y disposiciones concordantes, ha acordado saçar a subasta pública la parcela del polígono «Zalaeta», de La Coruña, que a continuación se detalla, con indicación de su destino y tipo de licitación:

Parcela 34, espectáculos, 31.876.800 pesetas.

La titulación de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como las ordenanzas de edificación en polígonos, plano parcelario, cédula urbanística, con expresión de su superficie, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que pueda construirse, y condiciones de utilización y construcciones; pliego de condiciones que ha de regir la subasta, con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma; constitución de la Mesa que ha de presidir el acto, y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustadas a modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la fecha de este «Boletín Oficial», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña. El plazo se cerrará el último día hábil a las doce treinta horas.

El acto público de apertura de pliegos presentados tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, de, de 197..., en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación de parcelas, por subasta, en el

polígono, así como del plan parcial de ordenación del mismo, ordenanzas reguladoras, cuadros de características de la parcela y condiciones complementarias, interesándole la adquisición de la parcela número 34, cuyo precio es de 31.876.800 pesetas, ofrece por la misma la cantidad de, (esta cantidad se consignará en letra y, entre paréntesis, en cifras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer. 4.619-A.

ORGANIZACION SINDICAL*Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de adaptación y acondicionamiento del complejo polideportivo «Príncipes de España», en Palma de Mallorca (Baleares).*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación y acondicionamiento del complejo polideportivo «Príncipes de España», en Palma de Mallorca (Baleares), cuyo presupuesto de contrata asciende a 3.411.272 pesetas, importando la fianza provisional 68.225 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Baleares y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas de día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 3 de junio de 1975.—E Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—5.078-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de material eléctrico con destino al Centro Sindical número 8 de Formación Profesional Acelerada.

Se convoca para la adquisición de material eléctrico con destino al Centro Sindical número 8 de Formación Profesional Acelerada, con un precio límite de pesetas 3.960.672 (tres millones novecientas sesenta mil seiscientos setenta y dos pesetas).

El acto se celebrará en esta Delegación Provincial, al día siguiente de haber transcurrido quince días naturales, contados a partir de día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se celebrará en el primer día hábil.

Los pliegos de condiciones económico-legales y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Delegada de Finanzas (Marina Moreno, 12. 3.ª planta).

Zaragoza, 5 de junio de 1975.—El Secretario de la Comisión Delegada de Finanzas, Jesús Gargallo Mesones.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Ruiz Ortega. 5.106-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario metálico con destino a la Casa Sindical Comarcal de Borja.

Se convoca para la adquisición de mobiliario metálico con destino a la Casa Sindical Comarcal de Borja, con un precio límite de adjudicación de 725.000 pesetas (setecientos veinticinco mil pesetas).

El acto se celebrará en esta Delegación Provincial, al día siguiente de haber transcurrido veinte días naturales, contados a partir de día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se celebrará en el primer día hábil.

Los pliegos de condiciones económico-legales y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Delegada de Finanzas (Marina Moreno, 12, 3.ª planta).

Zaragoza, 5 de junio de 1975.—El Secretario de la Comisión Delegada de Finanzas. Jesús Gargallo Mesones.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Ruiz Ortega. 5.110-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 60, del día 19 del actual, se anuncia a subasta lla ejecución de las obras de reparación y mejora del camino vecinal A-6 de la comarca 415 a Hellín, por Bogarra y Liétor, con acceso a Híjar Alcaldima (kilómetros 15 al 21), trozo de Corral de Navarro a Bogarra.

Presupuesto de contrata: 7.200.000 pesetas.

Fianza provisional: 143.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza definitiva se constituirá con arreglo a lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación Local.

Se fija un plazo de garantía de las obras de doce meses, que empezará a contarse a partir de la fecha de recepción provisional.

El proyecto, pliego de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la Excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado 2.º de la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles y horas de diez a catorce, a partir del siguiente hábil al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación, extendidas en papel de la clase 16, de tres pesetas, y reintegradas con timbre provincial de cinco pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo anterior.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, piso, documento nacional de identidad número, de fecha, en nombre propio (o en su caso, en nombre y representación que acredita con, de, vecino de, calle o plaza, número, piso, documento nacio-

nal de identidad número, de fecha, de estado, y profesión, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar; enterado del proyecto y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas y técnicas de la subasta para la contratación de las obras de, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete, en nombre propio (o en la representación que intervenga), a la ejecución como contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra) y en el plazo señalado.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 19 de mayo de 1975.—El Presidente accidental.—4.495-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concursos para la adquisición de viveres, combustibles, artículos de limpieza y vestuario, con destino a los establecimientos benéficos provinciales, durante el año 1975.

Se anuncian concursos para la contratación por separado de adquisición de viveres, combustibles, artículos de limpieza y vestuario, con destino a los establecimientos benéficos provinciales, durante el año 1975, con arreglo a las condiciones que se determinan:

Viveres: Tipo de licitación, 18.848.000 pesetas; garantía provisional, 273.480 pesetas.

Combustibles: Tipo de licitación, pesetas 1.246.000; garantía provisional, pesetas 34.920.

Artículos de limpieza: Tipo de licitación, 712.000 pesetas; garantía provisional, 21.360 pesetas.

Vestuario: Tipo de licitación, pesetas 924.500; garantía provisional, pesetas 27.735.

Las garantías definitivas se determinarán tomando como base el tipo de remate, y se aplicará el tipo máximo permitido por el Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones, presupuestos y demás documentos relativos a estos concursos se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación Provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas, se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y los concursos tendrán lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, lo que acredita con), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la, se compromete a suministrarlos, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 20 de mayo de 1975.—El Presidente, Jorge Silvestre Andrés.—El Secretario general en funciones, Manuel Montesinos Gomiz.—4.455-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un tractor de cadenas de 385 HP.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1975, ha acordado convocar concurso para contratar la adquisición de un tractor de cadenas de 385 HP., de las siguientes características:

a) Motor: Será de cuatro tiempos y seis cilindros, tipo «Diesel», de inyección indirecta con cámara de precombustión, provisto de turboalimentación, de 385 HP. de potencia neta al volante (según normas SAE), con alternador para carga de baterías. Las revoluciones máximas del motor serán 1.330 revoluciones por minuto. El arranque será eléctrico y directo de 24 V.

b) Transmisión: Servotransmisión de diseño planetario, con embragues en aceite de 530 milímetros de diámetro y alta capacidad; tres velocidades de avance y tres de retroceso, pudiendo efectuarse cambios de velocidad y sentido de marcha a plena carga, sin restricciones; convertidor de par de una etapa, con divisor de par.

c) Dirección y frenos: Embragues de disco múltiples, refrigerados por aceite, de actuación hidráulica. Frenos de cinta, refrigerados por aceite y ayudados hidráulicamente, de desmontaje como una sola unidad, con frenos independientes para cada cadena por medio de dos pedales.

d) Mandos finales: De simple reducción planetaria, con retenes de metal sobre metal que aseguren la hermeticidad de la lubricación.

e) Tren de rodaje: Bastidor de rodillos, de sección en caja reforzada, con tirantes diagonales que mantengan la alineación de estos bastidores, y, al tiempo, le permitan oscilar en el plano vertical. Barra estabilizadora que une los bastidores de rodillos, no embulonada al bastidor del tractor, sino que éste apoye sobre ella, de manera flexible. Sujeción por el extremo exterior de los rodillos superiores, con lubricación de éstos, de los inferiores, de la rueda guía y de la cabilla.

La rueda guía será de disco, y la rueda cabilla también, con corona postiza de nueve segmentos.

Las tejas de las cadenas serán de 610 milímetros de ancho mínimo, extrafuertes para servicios extremos.

f) Sistema hidráulico: Totalmente hermético, con visor de nivel de aceite del hidráulico, palanca de mando de la elevación e inclinación de la hoja y palanca para control del ripper, elevación y regulación del ángulo de incidencia.

g) Equipo de trabajo: Irá equipado con hoja de empuje recta, de acero tratado técnicamente, y tres rippers en paralelogramo, ajustable hidráulicamente. Además constará de cabina con protecciones en caso de vuelco, juego de herramientas y equipo de protección contra el vandalismo.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 15.762.800 pesetas.

La fianza provisional será de 315.256 pesetas, y la definitiva será de 630.512 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse de diez a trece horas, en la Secretaría de la Diputación Provincial, sita en Navarro Rodrigo, 13, las proposiciones para optar a dicho concurso.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo antes indicado de presentación de proposiciones.

La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce, en el salón de actos

de la Corporación Provincial, y ante la Mesa, que estará constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o señor Diputado en quien delegue, y por el señor Secretario o funcionario que le sustituya. Dicha apertura se desarrollará en dos fases: La primera, para los pliegos que contengan ofertas de productos de fabricación nacional, y la segunda, si procediese, que podrá serlo en la misma o distinta fecha, para los que contengan ofertas de procedencia extranjera. En dicho acto no se hará adjudicación, pasando el expediente, junto con las proposiciones presentadas, a estudio de una Comisión, que será designada por el ilustrísimo señor Presidente, la cual emitirá el correspondiente informe, para que la Corporación acuerde la adjudicación o declare desierto el concurso. Todo ello sin perjuicio del estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956.

Los sobres que habrán de presentar los licitadores serán dos: Uno, conteniendo la proposición económica, y el otro, con la documentación exigida y las referencias que estimen por conveniente. Ambos se presentarán, dentro del plazo y hora antes señalados, bajo sobres, cerrados, y lacrados, en la Secretaría de la Diputación Provincial.

La oferta económica será extendida con arreglo al modelo que al final se inserta, y deberá extenderse en papel sellado del Estado de seis pesetas o pliego reintegrado con pólizas del Estado de igual valor. Deberá reintegrarse, igualmente, con timbres provinciales de 35 pesetas, y timbres de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas. En el anverso de los sobres se hará constar: «Proposición para optar al concurso para la contratación de un tractor de cadenas de 385 HP. «Plica económica», y el otro sobre se titulará igual, pero en vez de «Plica económica», se pondrá «Documentación y referencias». En ambos sobres se consignará con toda claridad «Productos de fabricación nacional» o, en su caso, «Productos de fabricación extranjera».

La documentación necesaria para tomar parte en el concurso será la siguiente: a), resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional antes señalada, bien en la Diputación Provincial o en la Caja General de Depósitos, por cualquiera de las formas a que hace referencia el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles las cédulas emitidas por el Banco de Crédito Local de España, no admitiéndose aval bancario; b), declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento; c), documento nacional de identidad del licitador, el cual podrá ser retirado en el propio acto de presentación de proposiciones, una vez hecha la correspondiente reseña del mismo. Cuando el producto sea de fabricación nacional, certificado del Ministerio de Industria o documento que acredite tal extremo de modo fehaciente.

Las Empresas, Compañías o Sociedades deberán presentar los documentos acreditativos que justifiquen su existencia legal, y poder notarial que autorice al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella. Poder que deberá estar bastantado por el Secretario de la Diputación Provincial. Además presentarán la tarjeta de identificación fiscal, expedida por la Delegación de Hacienda.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con docu-

mento nacional de identidad número, por sí (o en representación de), lo cual acredita, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la contratación de adquisición de un tractor de cadenas de 385 HP., y habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas, se comprometo a tomar a su cargo el suministro del mismo, cuya descripción y características figuran en la documentación presentada, en la cantidad de (cantidad que deberá expresarse en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería 22 de mayo de 1975.—El Presidente.—4.567-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso para contratar las obras de decoración y mobiliario en el salón de actos de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 109, de fecha 14 de los corrientes, se inserta anuncio sacando a concurso la contratación de la ejecución de las obras de decoración y mobiliario en el salón de actos de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz. El extracto de dicho anuncio es el que sigue:

Objeto del contrato: Obras de decoración y mobiliario en el salón de actos de la excelentísima Diputación Provincial.

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días.

Precio máximo: 1.690.344 pesetas.

Pago: Contra certificaciones de obras.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación, hasta las doce horas del día hábil en que se cumplan los veinte, también hábiles, siguientes al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos a presentar: a) Justificante de estar dado de alta en la contribución industrial, licencia fiscal.

b) Declaración jurada de no afectar los casos de incapacidad e incompatibilidad.

c) Resguardo de la Caja General de Depósitos, o carta de pago de la Depositaria Provincial, del depósito provisional en cuantía de 2 por 100 del presupuesto de licitación.

d) Memoria de sus referencias técnicas, profesionales y especiales.

e) Croquis o dibujos de los muebles, con la oportuna explicación.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación, en metálico o títulos de la Deuda.

Apertura de pliegos: Doce horas del día siguiente hábil al de la expiración de plazo de presentación, en el Palacio Provincial.

Adjudicación definitiva: Por la Diputación Provincial.

Garantía definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación, en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos o en la Diputación Provincial de Badajoz.

Gastos: Todos de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial. Badajoz.

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, en el «Boletín Oficial de», de fecha, para contratar

2. Declara bajo su responsabilidad no

hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional.

4. Acompaña los documentos exigidos.

5. Propone como precio total el de pesetas (consignese en letra y en número).

6. Acepta plenamente todas las condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Badajoz, 19 de mayo de 1975.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, José María Martínez Sánchez-Arjona.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Romero Cuerda.—4.568-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Diputación Provincial de Baleares, anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de una vaquería e instalaciones complementarias, en terrenos de la Clínica Mental de Jesús, destinados a granjas agrícolas en Palma de Mallorca.

Objeto de contrato: Obras de construcción de una vaquería e instalaciones complementarias, en terrenos de la Clínica Mental de Jesús, destinados a granja agrícola en Palma de Mallorca, por el tipo de licitación de 1.858.610 pesetas.

Los pliegos están de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Beneficencia, y horas de nueve a trece, de los días laborables.

La garantía provisional exigida a los licitadores, asciende a la cantidad de pesetas 37.172, y la definitiva al 4 por 100 del remate.

Las plicas se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de la Diputación, hasta las doce horas del último día. Su apertura tendrá lugar el día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado anteriormente y hora de las doce.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, con carnet nacional de identidad número, expedido en, obrando en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastantado en forma que acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de construcción de una vaquería e instalaciones complementarias, en terrenos de la Clínica Mental de Jesús, destinados a granja agrícola, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, por la cantidad total de (expresarla en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma, 20 de mayo de 1975.—El Presidente, Fulgencio Coll.—4.569-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras que se indican.

En virtud de lo resuelto por el Pleno Provincial de esta Diputación Provincial, se anuncia segunda subasta de las obras

que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras de: «Grupo de sanitarios públicos en la plaza de los Apóstoles», «Construcción de un mirador y jardines en la plaza de los Apóstoles» y «Pavimentación del camino de San Miguel, desde el final del actual pavimento hasta la ermita».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad total de cinco millones ciento doce mil ochocientos diez (5.112.810) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de nueve meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de dos años.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 111.128 pesetas.

Garantía definitiva: De acuerdo con los topes máximos fijados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello decla-

rado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario 1-V/74, de la montaña de Montserrat.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 14 de mayo de 1975.—El Secretario, P. D.—7.425-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno Provincial de esta Diputación Provincial, se anuncia segunda subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras de: «Albañal general desde el aparcamiento de Montserrat hasta la estación depuradora» y «Pavimentación e iluminación del camino de circunvalación al santuario de Montserrat».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de tres millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos seis (3.945.506) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de dos años.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de ochenta y ocho mil novecientos diez (88.910) pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por 100 por el primer millón y el 4 por 100 por la cantidad restante.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir

los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario 1/V/74, de «Ampliación y mejora de la red viaria y de servicios de la montaña de Montserrat», de pesetas 186.934.488.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 14 de mayo de 1975.—El Secretario, P. D.—7.426-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del Laboratorio de Viticultura y Enología y de Horticultura y Floricultura de los Servicios Técnicos de Agricultura.

En virtud de lo resuelto por el Pleno Provincial de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras de ampliación de Laboratorio de Viticultura y Enología y de Horticultura y Floricultura de los Servicios Técnicos de Agricultura.

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de novecientos noventa y dos mil quinientas (992.500) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de tres meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de doce meses.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días

hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto es el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en el cantidad de veintinueve mil setecientos setenta y cinco (29.775) pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra) y además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros, los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario General.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 3-V-73 para obras de reparación, habilitación, mejora y ampliación de Instituciones y servicios provinciales, de 275.469.089 pesetas.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 9 de mayo de 1975.—El Secretario, P. D.—4.496-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reparación, modificación y nuevas instalaciones en el «Pabellón Azul» de la Casa Provincial de Maternidad».

En virtud de lo resuelto por sesión plenaria de esta Diputación Provincial, se anuncia segunda subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las de «Reparación, modificación y nuevas instalaciones en el «Pabellón Azul» de la Casa Provincial de Maternidad».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de cuatro millones doscientas sesenta mil (4.260.000) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de doce meses.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Garantía definitiva: Consistirá en el 6 por 100 de noventa y cinco mil doscientas (95.200) pesetas.

Garantía provisional: Consistirá en el 6 por 100 del primer millón, y el 4 por 100 de la cantidad que supere el millón de pesetas hasta el total importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifras) y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros, los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo, declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en

que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 3-V/73 para obras de reparación, habilitación, mejora y ampliación de Instituciones y Servicios Provinciales, de 275.469.089 pesetas.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 13 de mayo de 1975.—El Secretario, P. D.—4.570-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de bar-cafetería, mediante el sistema de arrendamiento de los tres locales existentes en el pabellón depositivo «Fernando Portillo».

Se ha convocado por esta Corporación concurso público para contratar la prestación del servicio de bar-cafetería, mediante el sistema de arrendamiento de los tres locales existentes en el pabellón depositivo «Fernando Portillo», sito en esta capital, calle Brunete, número 9.

Tipo: 50.000 pesetas anuales, que serán abonadas por el adjudicatario y que puede ser mejorada al alza.

Duración del contrato: Cinco años, prorrogables por años sucesivos, con un límite no superior a diez años.

Fianza provisional: 8.000 pesetas.

Fianza definitiva: Según lo determinado en el artículo 139 del Reglamento de Servicios.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Día inmediato hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas en el salón de actos provinciales.

Para la celebración de este concurso no se necesita autorización superior.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio o como Apoderado de, declara que conoce el pliego regulador del concurso público para el arrendamiento del servicio de bar-cafetería, en los tres locales existentes en el pabellón depositivo «Fernando Portillo» convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, cuyas condiciones acepta en su totalidad y se comprometo a prestar este servicio mediante el pago anual de pesetas, adjuntando relaciones de precios de los artículos y calidad de los servicios.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Cádiz, 27 de mayo de 1975.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—4.707-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de placas radiográficas.

Objeto: Contratación del suministro de placas radiográficas con destino al Servicio de Radiología del Hospital Provincial.

Tipo de licitación: No se señala tipo de licitación, pudiéndose ofertar los precios que se estimen oportunos.

Fianza provisional: Diecisiete mil pesetas (17.000).

Fianza definitiva: Será el 4 por 100, calculado sobre el importe de la adjudicación.

Exposición del expediente y presentación de plicas: En el Negociado de Fomento, entre las diez y las trece horas de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: En el salón de sesiones del Palacio provincial, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

Cumplimiento de los requisitos reglamentarios: Existe crédito suficiente en el presupuesto para el pago del suministro, no precisando el contrato autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en su propio derecho (o en representación de, con domicilio en); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación mediante concurso del suministro de placas radiográficas, se comprometo a tomar a su cargo la realización del mismo, con estricta sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que le sirven de base, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador,)

Huelva, 19 de mayo de 1975.—El Secretario general.—El Presidente.—4.577 A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos palas cargadoras.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 115, de 21 de mayo, se abre concurso para la adquisición de dos palas cargadoras, en precio máximo de pesetas 8.000.000, y una góndola, en el de 2.000.000 de pesetas, así como la enajenación de dos máquinas Yale usadas, bajo el de 600.000 pesetas.

Las proposiciones se presentaran en la Secretaría, durante el plazo de veintidós días, habiendo de procederse a la apertura de plicas a las trece horas del siguiente día.

En el sobre conteniendo las proposiciones se acompañará resguardo de haber constituido fianza equivalente al 2 por 100 de los precios máximos.

Modelo de proposición

Don, se comprometo a suministrar dos palas cargadoras, por el precio global de pesetas, y una góndola, por el de pesetas, ofreciendo pesetas, por la adquisición de dos máquinas Yale usadas, según concurso anunciado a través del «Boletín Oficial» de la provincia número 115, bajo las condiciones que constan en la Memoria que acompaña.

Lugo, 21 de mayo de 1975.—El Presidente, Eduardo García Rodríguez.—4.578-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la señalización de las vías provinciales, zona Norte.

Se convoca concurso para la señalización de las vías provinciales, zona Norte, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 933.689 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 23.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse recla-

maciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 24 de mayo de 1975.—El Secretario, Carlos García-Faría Alonso.—4.611-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

En virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación, se convoca subasta para la adjudicación de las siguientes obras:

Obra	Tipo	Fianza provisional	Plazo de ejecución
Jimera de Libar. Urbanización del acceso, segunda fase	1.500.000	30.000	4 meses
Pizarra. Matadero municipal	2.846.427	56.929	8 meses
Archez. Abastecimiento, distribución y saneamiento, primera fase	1.000.000	20.000	6 meses

Presentación de pliegos: El plazo de presentación de ofertas será de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, en horas de diez a trece, en el Negociado de Cooperación.

Fianzas: La fianza definitiva se constituirá de acuerdo con lo establecido en el pliego tipo de condiciones administrativas de esta Corporación. Las fianzas serán constituidas en metálico o efectos de la Deuda Pública, mediante depósitos a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, en la Caja de esta Corporación o en cualquiera de las Sucursales de la Caja General de Depósitos. No es válida la presentación de aval bancario. Son admisibles, tanto para fianzas provisionales como definitivas, las cédulas de Crédito Local, por tener la consideración de efectos públicos.

Documentación de los licitadores: Por cada obra, cada licitador presentará dos pliegos:

1. En el primero, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de Referencias», incluirá:

- a) Documento nacional de identidad.
- b) Declaración jurada a que se refiere el artículo séptimo del pliego tipo de condiciones administrativas.
- c) Justificante de haber constituido fianza provisional.
- d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

2. En el segundo, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de Oferta eco-

nómica», incluirá, solamente la proposición económica, debidamente reintegrada, con sujeción al siguiente modelo:

Don (o Entidad representada por, cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de referencias, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» de fecha y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción al proyecto, plazo, pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Proyectos y pliegos de condiciones: Los proyectos están expuestos al público en el Negociado de Cooperación durante el plazo de presentación de ofertas.

Regirán para esta subasta el pliego tipo de condiciones administrativas de este Organismo, aprobado en 22 de febrero de 1963, y el pliego general de condiciones facultativas, técnicas y económicas para la ejecución de obras por la Diputación, aprobado en 23 de mayo de 1973.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de ofertas, ante una Mesa en la que formarán el ilustrísimo señor Presidente y Secretario de esta Corporación o personas en quienes deleguen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 21 de mayo de 1975.—El Presidente.—4.579-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejoras de caminos municipales en Rozas de Soba, Ayuntamiento de Soba.

Objeto: Mejoras de caminos municipales en Rozas de Soba, Ayuntamiento de Soba.

Tipo: 789.614 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional de 23.668 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de, calle de número, en nombre propio (o en nombre y representación de), domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Es el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 21 de mayo de 1975.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—4.504-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma del abastecimiento de aguas a Herada, La Busta, La Cistierna y Santamaría (segunda fase), Ayuntamiento de Soba.

Objeto: Reformado del abastecimiento de aguas a Herada, La Busta, La Cistierna y Santamaría (segunda fase), Ayuntamiento de Soba.

Tipo: 3.825 620 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La provisional 86.512 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en representación de), domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notifica-

ciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 21 de mayo de 1975.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—4.503-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para el suministro e instalación de trece acondicionadores de aire en el Centro Provincial Infantil y Maternal.

Objeto: El suministro e instalación de trece acondicionadores de aire en el Centro Provincial Infantil y Maternal de las características y condiciones que se detallan en los pliegos de condiciones que figuran en el expediente.

Tipo de licitación: Importe máximo, 585.000 pesetas.

Pagos: En su total importe, una vez entregado el material y efectuada la instalación y puesta en funcionamiento, y probado de conformidad por el Servicio a que se destina. Se abonará con cargo al presupuesto ordinario de 1975.

Plazos: De entrega, treinta días naturales, contados a partir de la adjudicación y de garantía, un año.

Garantías: Provisional, 14.625 pesetas; definitiva, 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para, las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar el suministro e instalación que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega e instalación en plazo de, y ofreciendo un plazo de garantía de

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3), del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que esta Diputación no necesita autorización alguna para anunciar la presente licitación.

Sevilla, 16 de mayo de 1975.—El Presidente.—4.507-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de colectores de la zona Este y Oeste en Lora del Río (fase B).

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40 de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de colectores de la zona Este y Oeste en Lora del Río (fase B).

2.º **Tipo de licitación:** 4.000.000 de pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de diez meses y el de garantía de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de cooperación de 1975 y aportación municipal.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla (plaza del Triunfo, número 1) se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 90.000 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores, presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso subasta para la contratación de», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representa-

ción de); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se compromete a su ejecución por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas; expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3), del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que, para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 21 de mayo de 1975.—El Presidente.—4.585-A.

Resolución del Ayuntamiento de Adeje (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio que comprende la recogida de todo tipo de residuos urbanos y la limpieza viaria.

Objeto del concurso: La contratación del servicio que comprende la recogida de todo tipo de residuos urbanos y la limpieza viaria, de playas, de paseos, plazas y avenidas de parques y jardines, así como la conservación de éstos, del término municipal de Adeje, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Ambito del servicio: Los núcleos poblados en los que se prestará el servicio son: Villa, Olivios, Tijoco Bajo, Fañabé, Marazul, Callao Salvaje, Playa Paraíso, Caleta, Miraverde, San Eugenio y Playa de las Américas.

Se adicionará a la contrata los servicios de recogida de basuras y limpieza pública de todos aquellos polígonos o zonas de nuevas urbanizaciones, bien sean promovidos por Entidades oficiales o particulares o por este Ayuntamiento, en las condiciones reflejadas en este pliego y con los precios unitarios que rijan en la fecha de la adición. Se excluyen las urbanizaciones particulares con fines turísticos existentes en este término, hasta tanto no se reciban por la Administración, los espacios libres, viales y zonas verdes (parques y jardines), debiendo estar contruidos los solares resultantes de la urbanización al menos en un 70 por 100.

Modo de efectuar los trabajos: La recogida de basuras domiciliaria se efectuará diariamente o alterna, según los sectores de población, para lo cual, los inquilinos los depositarán en cubos normalizados o recipientes aptos para esta finalidad, quedando el adjudicatario obligado a recogerlos, vaciar a los camiones recolectores y devolverlos a su lugar de origen. Se hará siempre a la misma hora y se avisará convenientemente con una anticipación de diez minutos.

El contratista descargará las basuras o productos procedentes de la recogida domiciliaria de basuras, limpieza viaria, de limpieza de playas, de los paseos y vías existentes en el interior de parques y jardines e incluso los marcadamente industriales, en los vertederos que facilitará el Ayuntamiento en las tolvas que existan en la planta de transformación.

Personal: El contratista se obliga a absorber al personal existente en la plantilla del Ayuntamiento, sometiéndose éste a revisión médica que acredite su aptitud para el trabajo. El Ayuntamiento no tendrá relación jurídica, laboral ni de otra índole con el citado personal.

Material: El número y clase de material que el adjudicatario deberá disponer para la prestación del servicio de recogida de residuos urbanos, limpieza viaria, limpieza de playas, parques y jardines, etc., será de su propiedad, con inclusión de los que aporte el Ayuntamiento, previas las formalidades de rigor.

Constará, como mínimo, de las siguientes unidades:

Us autocamión colector de caja cerrada, sistema comprensión de basuras, destinado a la recogida de residuos en sectores urbanizados. Este vehículo deberá estar dotado del sistema de elevación y descarga para la utilización de sistema de cubos colectivos normalizados y de «containers». Su capacidad deberá ser, como mínimo, de cinco toneladas.

Un vehículo-cisterna, con bomba a presión, con boquillas orientables, con caja de riego o distribuidor, y que asimismo se puedan conectar a dicho vehículo mangueras supletorias.

Locales: El contratista dispondrá de los locales aptos para ubicar en los mismos los garajes, estaciones de engrase y lavado, instalación de abastecimiento de combustibles y demás. Ello con capacidad suficiente para cuatro unidades y situados en zona industrial.

Todas estas instalaciones pasarán, al final del período de contrata, al Ayuntamiento, sin que tenga que abonar cantidad alguna al contratista por las instalaciones citadas. No se permitirá el estacionamiento de vehículos de estos servicios en las vías públicas, por lo que deberán aparcarse en los garajes contruidos a tal efecto.

Dirección: La dirección de los servicios corresponde a la Empresa adjudicataria, la cual deberá nombrar el personal directivo de competencia y experiencia demostrada, que estará encargado de los trabajos, material e instalaciones.

Pliego de referencias: El concursante deberá acreditar suficientemente los siguientes extremos;

- Capital social.
- Personal técnico titulado adscrito al servicio de la Empresa, mientras dure la concesión de los servicios que se contratan.
- Instalaciones que lleven en régimen de explotación con motivo de concesiones otorgadas en otros municipios, con relación y descripción de los mismos, fecha de inicio, etc.
- En el supuesto de que el concursante fabrique o construya determinados elementos mecánicos, maquinarias, etc., deberá presentar documentación en la Empresa colaboradora, con sistema de convenio acordado entre ambos para la ejecución de instalaciones, maquinarias, etc.
- El concursante deberá acreditar documentalmente el haber prestado sus servicios en ciudades superiores a 7.000 habitantes.

Precios y presupuestos: En los proyectos-proposiciones que presenten los licitadores deberán figurar todos los precios bases y los precios descompuestos que entren a formar parte del presupuesto total de cada uno de los servicios que se contratan. Como mínimo, para cada uno de ellos, serán los siguientes:

- Haberes de cada una de las clases de personal que constituyan la plantilla de cada servicio, especificándose jornal base, premios de antigüedad, pagas extraordinarias y de beneficios, seguros sociales, protección a la familia, montepíos, accidentes de trabajo, etc.

b) Precio de adquisición de cada uno de los vehículos de que va a constar el parque de material para cada servicio.

c) Gasto anual de cada vehículo, especificándose: Recorrido a realizar, consumo de carburantes, lubricantes, aceites, engrases, lavado y limpieza, cubiertas y neumáticos, reparaciones y pinturas, amortizaciones, seguros e impuestos.

d) Relación de precios y gastos anuales de material vario, como: Escobas, palas, rastrillos, regadores, mangas de riego, pinturas, carritos de repaso, etc.

e) Relación de precios y gastos en uniformes y vestuarios.

f) Justificación de los gastos generales de la Empresa.

g) Importe anual de gastos que se suponen ascienden los servicios que se contratan.

Precios unitarios: Se fijarán las unidades a a bonar por cada tipo de limpieza, es decir:

- Recogida domiciliaria y de comercios e industrias.
- Limpieza viaria.
- Playas con arena.
- Limpieza de solares.
- Parques y jardines.
- Litoral.

Forma de pago: El Ayuntamiento se obliga a consignar cantidad suficiente en el presupuesto ordinario para atender al pago de estos servicios.

Este pago se efectuará mediante certificaciones mensuales que expedirá el servicio de inspección técnico-municipal.

Duración del contrato: Será de diez años, prorrogables por quinquenios hasta el máximo que determina el artículo 115 del Reglamento de Bienes y Servicios de las Corporaciones Locales.

Garantía provisional: Ciento veinte mil (120.000) pesetas.

Proposición y documentos, plazo de presentación: El expediente de este concurso, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado, tomando las notas que se precisen, en la oficina de información de la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve treinta a doce treinta, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyos días y horas podrán entregarse las plicas que contengan, dentro de un sobre cerrado, que podrá ser lacrado, los siguientes documentos:

- Resguardo del ingreso de la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Documento nacional de identidad del licitador o poder bastantado, a su costa, por el señor Secretario, si se obra en representación de otra persona o de alguna Entidad, pudiendo ser sustituidos por testimonio notarial de los mismos.
- Memoria explicativa de la forma en que se piensa realizar los distintos servicios y en la que deben consignarse las consideraciones generales que cada licitador estime oportunas, con el fin de llegar a un mejor conocimiento de su oferta-proposición.
- Precios: Se detallarán con arreglo a lo prescrito en este pliego.
- Presupuestos: Se detallarán con arreglo a lo dispuesto en este pliego.
- Pliegos de referencias: Se detallarán conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los pliegos de condiciones.

Adjudicación: El concurso tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte hábiles posteriores al de la publicación del anuncio del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en la Alcaldía, bajo la

presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación, autorizante del acto.

En el día y hora señalados, y una vez constituida la Mesa, los autores o presentadores de los pliegos o proposiciones que concurren al acto podrán hacer las observaciones que estimen pertinentes acerca del conocimiento de las plicas, antes de procederse a la apertura de las mismas, bien entendido que una vez abierta la primera plica no se admitirá propuesta u observación alguna ni será dada explicación que interrumpa el acto ni la Mesa admitirá a las personas que no sean hábiles para concurrir al acto, conforme a lo establecido.

Adicionales

Revisión de precios: Los precios de los servicios podrán ser revisados a solicitud de adjudicatario como consecuencia de la existencia de los siguientes supuestos:

- A) Aumento de jornales o cuotas de seguros sociales de carácter general.
- B) Aumento de los gastos de entretenimiento y conservación del material por elevación oficial de precios de combustibles, cámaras, cubiertas, etc.

Convenios colectivos: En el supuesto de posibles elaboraciones de convenios colectivos con el personal de servicios que se incluye en este pliego, el contratista no podrá decidir ni resolver sin la previa consulta y consentimiento de la Corporación Municipal.

Servicios de auxilio: El contratista queda obligado a prestar los servicios de auxilios necesarios en casos de inundaciones, incendios, etc., siendo los mismos valorados posteriormente de acuerdo con las Ordenanzas vigentes.

Responsabilidad ante terceros: La contrata será enteramente responsable ante terceros de los daños que se puedan ocasionar, dentro del plazo de contratación, a personas y cosas, debiendo suscribir una póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil ilimitada, por todos los accidentes que puedan ocurrir con sus vehículos o materiales, por lo que en el momento de hacerse cargo del servicio deberá mostrar al Ayuntamiento esta póliza, así como acreditar estar al corriente de pago de las primas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, documento nacional de identidad número, con domicilio en, manifiesta que, enterado del concurso para la adjudicación de la concesión de los servicios de recogida de residuos urbanos y limpieza pública, así como la conservación de jardines del término municipal de Adeje, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en todo a los pliegos de condiciones aprobados, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad total de pesetas, que equivale a pesetas anuales; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros, por jornada legal y horas extraordinarias, si fueren necesarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes, así como absorber al barrendero municipal y al encargado de los jardines municipales, quienes formarán parte de toda la plantilla con todos los derechos.

(Lugar, fecha y firma.)

Adeje, 5 de mayo de 1975.—El Secretario.—4.556-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente de este

excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de abril último, se anuncia subasta pública de las obras de «Reparación de la cubierta y ampliación de una planta en los pabellones de nichos denominados "Santa Catalina" San Juan" y "San Paulino", del Cementerio Municipal de esta ciudad», de conformidad con los proyectos redactados por el Técnico municipal competente.

Se anuncia la licitación de la subasta en las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de licitación, a la baja, para esta subasta el de cinco millones trescientas treinta y un mil cuatrocientos veinticuatro pesetas con catorce céntimos (5.331.424,14 pesetas).

2.ª Las obras habrán de dar comienzo dentro de los ocho días siguientes al del recibo por el rematante del oficio de notificación de adjudicación definitiva de las referidas obras y éstas habrán de quedar totalmente terminadas dentro de los cuatro meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de su comienzo, y los pagos se efectuarán mediante certificación de la obra ejecutada, con cargo al presupuesto ordinario de gastos de este excelentísimo Ayuntamiento.

3.ª El pliego de condiciones para esta subasta se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir de la última inserción del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en unión de las Memorias, proyecto, planos y demás documentos que obran en el expediente.

4.ª La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de ciento catorce mil quinientas (114.500) pesetas.

5.ª La fianza definitiva que habrá de depositar el adjudicatario será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.ª Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en el Negociado de Contratación citado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última inserción del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

7.ª La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas, del día hábil siguiente, al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio o en representación de, enterado del pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente de subasta de las obras de «Reparación de la cubierta y ampliación de una planta en los pabellones de nichos denominados "Santa Catalina", "San Juan" y "San Paulino", del Cementerio Municipal de esta ciudad», y cuyo anuncio fué inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y en el de la provincia número, de fecha, conforme en un todo con las mismas, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyectos, en la cantidad de pesetas (aquí la cantidad de pesetas, en letra y guarismo).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 23 de mayo de 1975.—El Alcalde.—4.631-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación, jardinería e iluminación eléctrica de la plaza de Antonio Andújar, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del día 3 de abril último, se anuncia subasta pública para la realización de las obras de pavimentación, jardinería e iluminación eléctrica de la plaza de Antonio Andújar, de esta ciudad, de conformidad con el proyecto redactado por el Técnico municipal competente.

Se anuncia la licitación de esta subasta, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de licitación, a la baja, el de un millón diecinueve mil ochocientos ochenta y tres (1.019.883) pesetas.

2.ª Las obras habrán de quedar totalmente terminadas dentro de los tres meses siguientes al día de la fecha de su comienzo, que será dentro de los diez días siguientes al del recibo por el adjudicatario del oficio de notificación de adjudicación definitiva, y los pagos se efectuarán mediante certificaciones de la obra ejecutada, con cargo al presupuesto de urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento.

El pliego de condiciones para esta subasta se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta el día anterior al de la licitación, en unión de la Memoria, proyecto, planos y demás documentos que obran en el expediente.

3.ª La garantía provisional, exigida a los licitadores, asciende a la cantidad de treinta mil trescientas noventa y ocho (30.398) pesetas.

4.ª La fianza definitiva, que habrá de consignar el adjudicatario, será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación antes citado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y

6.ª La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente de subasta pública de las obras de pavimentación, jardinería e iluminación eléctrica de la plaza de Antonio Andújar, de esta ciudad, y cuyo anuncio ha sido inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día, conforme en un todo con las mismas, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de (aquí la cantidad de pesetas, en letra y guarismos) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 23 de mayo de 1975.—El Alcalde.—4.630-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para la iluminación de la avenida Costa Blanca y sus cruces adyacentes, en la playa de San Juan.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Iluminación de la avenida Costa Blanca y sus cruces adyacentes, en la playa de San Juan, con plazos abreviados, a tenor del artículo 19 del Reglamento de Contratación y con arreglo a las cláusulas del pliego de condiciones.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva; las obras y el pago de las mismas serán en la forma prevista en el pliego de condiciones del concurso que ahora se convoca.

Se abonarán con cargo a los créditos 23 y 77 de la liquidación del presupuesto especial de Urbanismo, correspondiente al año 1974.

Tipo: 6.221.885 pesetas.

Garantías: La provisional es de pesetas, a la baja, 178.328 y la definitiva, al porcentaje máximo del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas Municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En el salón de sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan diez hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, 100 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, según acredite el poder que bastamente en forma acompañe), declara: Que ha examinado el expediente relativo a proyecto de iluminación de la avenida Costa Blanca y cruces adyacentes, en la playa de San Juan.

Que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificante del depósito provisional y, en su caso del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 10 de mayo de 1975.—El Alcalde, Francisco García Roméu.—El Secretario, José García Sellés.—4.109-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alto Arán (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de varias calles en el pueblo de Salardú.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y en ejecución a lo acordado por este Ayuntamiento convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato: La ejecución de las obras de pavimentación de varias calles en el pueblo de Salardú, con sujeción al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial don José María Sanmartí Barrera.

Tipo de licitación: El tipo de licitación lo es en la cantidad de 2.747.796 pesetas, a la baja, que se satisfarán por certificaciones expedidas, de obra ejecutada, previos los trámites contables reglamentarios.

Duración del contrato: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo máximo de seis meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de las obras.

Oficina donde se encuentran los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días laborables siguientes al de la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, último en el que, en su caso, aparezca la convocatoria de esta subasta.

Garantía provisional y definitiva: Para poder optar a la subasta es necesario el haber constituido previamente la garantía provisional por la cantidad de pesetas 74.956, en metálico; la definitiva lo será por un importe conforme al artículo 82, R. C. La definitiva se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora de presentación de las plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la presente subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, de las diez a las catorce.

Lugar, día y hora para la apertura de las plicas: A los tres días hábiles siguientes al de la finalización del plazo para la presentación de las plicas, que tendrá lugar en la Secretaría Municipal, a las doce horas, previo anuncio en el tablón de edictos.

Proposiciones: Las proposiciones para optar a la subasta se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, natural de, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día, actuando en nombre, enterado de los pliegos de condiciones facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de pavimentación en varias calles del pueblo de Salardú, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 74.956 pesetas, en metálico, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, don, de años de edad, de estado, de profesión natural de, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día, actuando en nombre, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni de incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por

el Ayuntamiento de Alto Arán para la pavimentación de varias calles de Salardú.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Salardú, 17 de mayo de 1975.—El Alcalde, S. Mayayo.—4.462-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ampudia (Palencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento o urbanización de las calles de su anejo Valoria del Alcor.

Objeto del contrato: Acondicionamiento de las calles de Valoria del Alcor, Ayuntamiento de Ampudia (Palencia).

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir del acta de replanteo.

Proyecto y pliego de condiciones: Podrán ser examinados en la Secretaría Municipal, desde las diez a las trece horas, todos los días hábiles.

Garantía provisional: 20.000 pesetas en metálico, en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva: El 6 por 100, en metálico del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará otra segunda ocho días después, en idénticas condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del pliego de condiciones técnico-administrativas, presupuesto y planos que han de regir los trabajos de ejecución de las obras de acondicionamiento de las calles de Valoria del Alcor, Ayuntamiento de Ampudia, se compromete a ejecutarlas, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego de condiciones, por el precio de pesetas (en letra y número).

(Lugar y fecha.)

Ampudia, 19 de mayo de 1975.—El Alcalde, Jesús Peña.—7.779-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado en el pseo de Verdún.

Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en el paseo de Verdún, por el tipo de 6.046.772 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de las obras será de ocho meses.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto de urbanismo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 90.468 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.225 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de re-

gir la subasta de las obras de alcantariado en el paseo de Verdún, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.
(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 25 de abril de 1975.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.159-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Ignacio Zuloaga, de Deusto.

Objeto: Subasta de las obras de urbanización de la calle Ignacio Zuloaga, de Deusto.

Tipo: 3.819.689 pesetas.

Garantías: Provisional, 76.394 pesetas; definitiva, 152.788 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia, de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcaldesa, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Crédito: Presupuesto especial de urbanismo.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y se compromete a tomar a su cargo el mismo, con estricta sujeción a los requisitos y pliegos de condiciones, que declara conocer perfectamente, por la cantidad de pesetas (en letra). Acompaña resguardo de la garantía provisional, declaración jurada de capacidad y compatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad y último recibo de la Licencia Fiscal.
(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 14 de mayo de 1975.—El Secretario general.—4.468-A.

Resolución del Ayuntamiento de Buñola (Balears) por la que se anuncia subasta de las obras de «Reforma y mejora del paseo Antonio Estarellas».

El primer día hábil siguiente a los veintidós hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto

en el «Boletín Oficial del Estado», y dando principio a las doce horas, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el acto de subasta para la contratación de las obras de «Reforma y mejora del paseo Antonio Estarellas», conforme el proyecto técnico formado por el Arquitecto don Antonio Coll Sancho.

Tipo de subasta en baja: 1.802.891 pesetas.

Pliegos de condiciones: se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina, juntamente con el proyecto técnico.

Presentación de proposiciones: De nueve a trece de todos los días hábiles a partir de esta convocatoria, hasta las trece horas del día anterior al que corresponda la subasta.

Plazo de ejecución: Tres meses a contar de la adjudicación definitiva de la subasta.

Fianza provisional: 3 por 100 del precio base.

Fianza definitiva: 6 por 100 del remate. Los licitadores deberán presentar, en sobre separado al que contenga la proposición;

- Documento nacional de identidad.
- Carnet sindical de Maestro de obras con responsabilidad.
- Último recibo de la contribución industrial.

La presente convocatoria aparece inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares», de 3 de mayo actual.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado suficientemente de los pliegos de condiciones y proyecto técnico para la realización de las obras de «Reforma y mejora del paseo Antonio Estarellas», se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

Jura por su honor, que no se halla incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades señaladas en el artículo 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
(Fecha y firma del proponente.)

Buñola, 5 de mayo de 1975.—El Alcalde, Andrés Cabot Gamundi.—4.087-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Veinte (calle de Santiago).

Objeto de la subasta: Las obras de urbanización de la calle Veinte (calle de Santiago).

Tipo de licitación: 8.840.209 pesetas.

Pliego de condiciones: Podrán examinarse en el Negociado de Contratación durante los días laborables y durante las horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación, en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y a la hora de las doce.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, piso, número,

enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 19... , así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle, de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra) pesetas.
(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 14 de mayo de 1975.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—4.382-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calonge de Segarra (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pavimentación del camino de acceso al barrio de La Caseta (primera fase).

Habiendo resultado desierta la subasta de las obras de pavimentación del camino de acceso al barrio de La Caseta (primera fase), anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del 18 de mayo de 1974, se anuncia por segunda vez, en las mismas condiciones y tipo de licitación de 530.278 pesetas.

Asimismo se anuncia primera subasta de la segunda fase de las referidas obras, quedando expuesto al público el pliego de condiciones por el plazo de ocho días. En el supuesto de no presentarse reclamaciones durante este periodo, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la oportuna subasta, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª **Objeto del contrato:** Pavimentación del camino de acceso al barrio de La Caseta (segunda fase), conforme al proyecto aprobado.

2.ª **Tipo de licitación:** 780.030 pesetas.

3.ª **Plazo:** Un mes, que se contará a partir del día siguiente a la adjudicación definitiva.

4.ª **Pago:** Los pagos se harán efectivos con cargo a las consignaciones respectivas.

5.ª **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, en las horas de oficina.

6.ª **Garantía provisional:** Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse una garantía provisional de 15.809 pesetas.

7.ª **Garantía definitiva:** La garantía definitiva será del 4 por 100 del importe del remate.

8.ª **Modelo de proposición:** Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación del camino de acceso al barrio de La Caseta (segunda fase), a cuyo efecto hace constar:

a) Se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de pesetas.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen las disposiciones vigentes.

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional para tomar parte en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos y condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.ª **Presentación de plicas:** En la Secretaría Municipal, los días y horas hábiles, desde el día siguiente al de la publi-

cación de este anuncio hasta las trece horas del último día hábil anterior al de la subasta.

10. *Apertura de plicas*; Se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente de transcurrido el plazo de ocho días de exposición del proyecto y sus pliegos de condiciones, y otro plazo subsiguiente de veinte días más, todos contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Calonge de Segarra, 15 de mayo de 1975.—El Alcalde.—4.457-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Construcción de aceras en avenida de América de esta ciudad».

Se convoca subasta para adjudicar las obras de «Construcción de aceras en avenida de América de esta ciudad».

El tipo de licitación, a la baja, es de setecientos cincuenta y siete mil doscientas veintiséis (757.226) pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de cuatro meses.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida 6.1101 del presupuesto ordinario.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación) donde podrá examinarse en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 15.144 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del tipo de remate.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de las obras de «Construcción de aceras en avenida de América de esta ciudad», se compromete a ejecutarlas por el precio de pesetas (en letra, y repítase en guarismo).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 30 de abril de 1975.—El Alcalde.—4.583-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza y conservación de la red de alcantarillado de la ciudad.

Se convoca concurso para contratar el servicio de limpieza y conservación de la red de alcantarillado de la ciudad, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 8 de abril del presente año.

El contrato se establece inicialmente por tiempo de un año, prorrogable de año en año por la tática.

El tipo de licitación, a la baja, se fija en la cantidad de 1.150.000 pesetas por el tiempo de duración inicial del contrato. La mejora de la oferta económica no determina preferencia alguna en orden a la adjudicación del concurso.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Pro-

iedades (Servicio de Contratación), donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 23.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del tipo de remate.

Las plicas se presentarán en la dependencia antes citada, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo señalado para la presentación de proposiciones, en acto que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita mediante poder bastante en forma), bien enterado de las condiciones del concurso convocado por este excelentísimo Ayuntamiento para contratar los servicios de conservación y limpieza de la red de alcantarillado de la ciudad, opta a la adjudicación del mismo, para lo que oferta el precio de (letra y número) pesetas, con estricta sujeción a las condiciones expresadas, ofreciendo igualmente las mejoras que se detallan en la documentación adjunta.

(Fecha y firma.)

Cartagena, 19 de mayo de 1975.—El Alcalde.—4.580-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de conservación y mantenimiento de los jardines públicos municipales.

Se convoca concurso para contratar los servicios de conservación y mantenimiento de los jardines públicos municipales, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 8 de abril del año en curso.

El contrato se establece inicialmente por un período de dos años, prorrogables de año en año por la tática.

El tipo de licitación, a la baja, es de once millones ochocientas setenta y dos mil (11.872.000) pesetas, por los dos años de duración inicial del contrato. La mejora de la oferta económica no determina preferencia en orden a la adjudicación del concurso.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 139.360 pesetas.

Fianza definitiva: Se constituirá mediante la aplicación al precio del remate de los porcentajes mínimos señalados en la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Las plicas se presentarán en la dependencia antes citada, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita mediante poder bastante en forma, bien

enterado de las condiciones del concurso convocado por ese excelentísimo Ayuntamiento para contratar los servicios de conservación y mantenimiento de jardines públicos municipales, opta a la adjudicación del mismo, para lo que oferta en precio de (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción a las condiciones expresadas, ofreciendo igualmente las mejoras que se detallan en la documentación adjunta.

(Fecha y firma.)

Cartagena, 19 de mayo de 1975.—El Alcalde.—4.582-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de pintura de instalaciones de alumbrado público, señalización de tráfico y otros elementos existentes en la vía pública.

Se convoca concurso para contratar el servicio de pintura de instalaciones de alumbrado público, señalización de tráfico y otros elementos existentes en la vía pública, de conformidad con pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 8 de abril del presente año.

El contrato se establece inicialmente por un año, prorrogable de año en año por la tática.

No se establece tipo de licitación, debiendo formular las ofertas en relación con los precios unitarios máximos que seguidamente se indican:

Báculos y columnas de alumbrado público: 222 pesetas por metro cuadrado de superficie a pintar.

Semáforos reguladores del tráfico: 622 pesetas por metro cuadrado de superficie a pintar.

Postes de señalización: 90 pesetas por unidad.

Discos de señalización: 115 pesetas por unidad.

Pasos de cebra y demás señalizaciones horizontales de tráfico: 100 pesetas por metro cuadrado de superficie a pintar.

Bordillos de aceras señalizados: 27 pesetas metro lineal.

Barandillas protectoras: 45 pesetas por metro lineal.

Papeles instaladas en vía pública: 80 pesetas unidad.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 60.000 pesetas.

Fianza definitiva: 120.000 pesetas.

Las plicas se presentarán en la dependencia citada, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita mediante poder bastante en forma), bien enterado de las condiciones del concurso convocado por ese excelentísimo Ayuntamiento para contratar el servicio de pintura de instalaciones de alumbrado público, señalización de tráfico y otros elementos existentes en la vía pública, opta a la adjudicación del mismo, para lo que oferta los siguientes precios unitarios referidos a cada uno de los elementos (las cantidades se indicarán en letra y número). Asimismo acepta realizar dicho

servicio con estricta sujeción a las condiciones expresadas, ofreciendo las mejoras que se detallan en la documentación adjunta.

(Fecha y firma.)

Cartagena, 19 de mayo de 1975.—El Alcalde.—4.581-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de un sistema radiotelefónico con destino a los servicios de la Policía Municipal y Bomberos de esta capital.

Objeto: Contratar la instalación de un sistema radiotelefónico con destino a los servicios de la Policía Municipal y Bomberos, de esta capital.

Tipo: A la proposición más ventajosa para los intereses municipales.

Plazo de ejecución: Tres meses, según la cláusula tercera de las condiciones económico-administrativas.

Presentación de proposiciones y dependencia donde están de manifiesto los pliegos de condiciones: Departamento de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal, en días hábiles de oficina, de diez a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Ayuntamiento.

Garantía provisional: 25.000 pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el porcentaje máximo que permita el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Con arreglo al que se inserta a continuación, reintegrada de acuerdo con la Ley del Timbre y con sellos municipales o de mutualidades establecidos, en sobre cerrado, con la documentación exigida en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones económico-administrativas:

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de contratación de una red de comunicaciones radiotelefónicas para enlace de los servicios de la Policía Municipal y Bomberos, con el contenido señalado en el artículo 1.º del pliego de condiciones técnicas, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

a) Que se compromete a realizar dicha contratación por el precio de

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que asimismo sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto de carácter directo como subsidiario a este tipo de contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana a 24 de mayo de 1975.—El Alcalde, Francisco L. Grangel Mascarós.—8.537-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cheste (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para ceder en arrendamientos de explotación de la cantera de piedra caliza de estos propios, sita en la partida «Peñarroya».

En cumplimiento al acuerdo municipal de fecha 6 de los corrientes, se anuncia concurso-subasta para ceder en arrendamiento la explotación de la cantera de piedra caliza de estos propios, sita en la partida «Peñarroya», polígono 23, parcelas 100 y 200 del Catastro de Rústica.

Tipo de licitación: 5,80 pesetas metro cúbico de piedra por arrancar, exigiéndose una producción mínima de 90.000 metros cúbicos anuales. El precio establecido en el contrato será revisable cada año, de acuerdo con el incremento que experimenten los precios en venta de los productos manufacturados por el adjudicatario.

Duración del contrato: Diez años, prorrogables por otro periodo igual.

Los pliegos de condiciones y proyecto técnico de la explotación estarán de manifiesto en esta Secretaría Municipal durante las horas de oficina, en donde podrán ser examinados.

Para licitar se exige la constitución de una garantía provisional de 10.500 pesetas, y el adjudicatario prestará definitivamente la consistente en el 4 por 100 del producto formado por el precio del remate y el volumen mínimo de 90.000 metros cúbicos establecido.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta al pie, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de nueve treinta a trece treinta, en un sobre subtítuloado «Oferta económica». Junto con este sobre se presentará otro subtítuloado «Referencias», y en donde se incluirán los documentos enumerados en el pliego de condiciones (cláusula 7.ª).

La apertura de estas últimas plicas tendrá efecto en el salón de sesiones del Ayuntamiento al día siguiente hábil de haber terminado el periodo licitatorio, y hora de las doce; y la de las plicas, con la oferta económica, se celebrará el día y hora que oportunamente se señale, de acuerdo con el artículo 39, norma 3.ª, del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita suficientemente), bien enterado del anuncio que publica el «Boletín Oficial del Estado» relativo al concurso-subasta para arrendamiento de la explotación de la cantera de «Peñarroya», de los propios del Ayuntamiento de Cheste, así como del proyecto de explotación de la misma y pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir esta licitación y posterior contrato, todo lo cual acepta íntegramente, se compromete a explotarla, abonando la cantidad de (en letra) pesetas por cada metro cúbico de piedra.

(Fecha y firma del proponente.)

Cheste, 6 de mayo de 1975.—El Alcalde. 4.363-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un campo de fútbol en esta localidad.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión cele-

brada el día 29 de abril del corriente año, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de un campo de fútbol en esta localidad.

2.º **Tipo de licitación:** 3.117.540,23 pesetas.

3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de ocho meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 62.351 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, de 124.702 pesetas.

8.º **Modelo de Proposición:** Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de la obra de construcción de un campo de fútbol, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Que ofrece el precio de pesetas (en letra y número), que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, y disposiciones posteriores dictadas sobre esta materia, expedido el

d) Que reúne las condiciones exigidas para contratar obras subvencionadas.

e) Que acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

f) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta e instrucciones dadas para la misma por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** Por hacer uso de las facultades concedidas en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, reducción de plazo para la contratación, se abrirán en la Casa Consistorial de Chipiona, a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos diez días hábiles desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Chipiona, 21 de mayo de 1975.—El Alcalde.—4.497-A.

Resolución del Ayuntamiento de Coca (Segovia) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de perforación para alumbramiento de aguas subterráneas en finca «Eras Grandes».

Se anuncia concurso para contratar trabajos de perforación para alumbramiento

de aguas subterráneas en finca «Eras Grandes», sita en Coca (Segovia), y subsiguientes obras necesarias para su aprovechamiento en el abastecimiento público, con arreglo a las siguientes bases:

1.º **Objeto:** Se convoca concurso para contratar los trabajos de alumbramiento de aguas subterráneas en la finca «Eras Grandes», sita en Coca (Segovia), y subsiguientes obras de entubación, filtrado, etcétera, y otras necesarias para el aprovechamiento público del agua obtenida, que será destinada al abastecimiento de esta villa. Características: Captación en el punto o puntos que se determinen, detallar sistemas de sondeos a utilizar; profundidad inicial, 135 metros; diámetro, 400-500 milímetros; tuberías, 300 milímetros; filtros, detallar los que se proyecte colocar, y testificación en el interior de la perforación, para determinar la profundidad de los acuíferos.

2.º **Tipo de licitación:** No se señala (artículo 15, en relación con el 23, c), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

3.º **Plazos:** Las prestaciones objeto del contrato se realizarán en el plazo de dos meses, desde la notificación de la adjudicación.

4.º Los pagos se realizarán por certificación de Técnico municipal; existiendo crédito suficiente en presupuesto extraordinario número 1/75.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de las diez a las trece horas.

6.º **Garantías:** Provisional, indispensable para participar en el concurso, pesetas 42.500; definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación.

7.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

8.º **Apertura:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º **Proposiciones:** Las proposiciones, contenidas en sobre cerrado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar obras de perforación para alumbramiento de aguas subterráneas», se presentarán en oficinas municipales, de diez a trece horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del día anterior hábil señalado para la apertura de plicas de este concurso, conforme al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, en nombre propio (o en representación de, que acredita aportando la documentación correspondiente), dice: Que solicita ser admitido al concurso convocado por el Ayuntamiento de Coca para contratar trabajos de perforación para alumbramiento de aguas subterráneas y las subsiguientes obras necesarias para su aprovechamiento en el abastecimiento público, anunciando en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; adjunta justificante de haber constituido la garantía provisional y los documentos exigidos en el pliego; acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven de los mismos, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese, comprometiéndose a realizar los trabajos de perforación y subsiguientes

tes obras por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Coca, 20 de mayo de 1975.—El Alcalde, Leónides González Oviedo.—4.505-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cofrentes (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de calles y plazas de este Municipio.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la contratación de la ejecución de la obra de pavimentación de calles y plazas.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 11.276.251 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será el previsto por el Técnico Director, que quedará especificado en el momento de la firma del contrato de construcción.

Pagos: Los pagos se efectuarán previa aprobación por la Corporación de las certificaciones de obra mensuales.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce, a partir de la convocatoria, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, o sea, 337.988 pesetas; la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en la Secretaría de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el citado «Boletín Oficial».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del licitador.)

Cofrentes, 23 de mayo de 1975.—El Alcalde, Francisco Gavidia.—4.661-A.

Resolución del Ayuntamiento de Condemios de Arriba (Guadalajara) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera que se indica.

Habiendo quedado desierta en segunda licitación la subasta del aprovechamiento de 5.575 pies de pino, cortados y pelados, con 759.962 metros cúbicos de madera, del monte número 21 del Catálogo, por el precio de tasación de 911.954 pesetas al alza, previa autorización del señor Ingeniero Jefe del Instituto Provincial de ICONA, se anuncia tercera subasta, que, por haber sido declarada de urgencia, tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurrir otros diez días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», con una rebaja del 30 por 100 del precio de tasación anterior.

Los pliegos para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a doce de la mañana, hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

Las demás condiciones para tomar parte en la subasta son las mismas que contiene el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 31 de marzo, así como el modelo de proposición.

Condemios de Arriba, 19 de mayo de 1975.—El Alcalde.—4.498-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de varias calles del casco urbano de esta villa.

Objeto: Concurso-subasta para adjudicar las obras de urbanización de varias calles del casco urbano de esta villa.

Tipo de licitación: 35.502.506 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Garantía: Un año, contado desde la recepción provisional de las obras.

Fianza provisional: 710.050 pesetas, en metálico.

Fianza definitiva: La que fija el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del concurso-subasta convocado por el muy ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para adjudicar las obras de urbanización del proyecto redactado por el Ingeniero don Carlos Delgado Yubero, aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en los pliegos, y demás documentos incorporados al expediente de licitación, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de pesetas, obligándose al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación laboral y Seguridad Social.
(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede ser examinado en el Negociado de Contratación.

Presentación de plicas: En el Registro General, en horas de oficina, durante los días hábiles al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que tenga lugar la apertura de plicas del primer período de licitación. Se presentarán los pliegos en dos sobres cerrados, en la forma y con los títulos y subtítulos que se detallan en el pliego de condiciones.

La apertura de los pliegos conteniendo las «Referencias» se verificará en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte días hábiles a contar del inmediato al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los segundos pliegos, «Oferta económica», se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Existe crédito para el pago de las certificaciones de obras.

Ejea de los Caballeros, 21 de mayo de 1975.—El Alcalde, Luis Sesé.—4.665-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de equipamiento e instalación de jardines en la plaza de la Diputación, de esta villa.

Objeto: Concurso-subasta para adjudicar las obras de equipamiento e instala-

ción de jardines en la plaza de la Diputación, de esta villa.

Tipo de licitación: 3.026.892 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía: Dos años, contados desde la recepción provisional de las obras.

Fianza provisional: 60.538 pesetas, en metálico.

Fianza definitiva: La que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del concurso-subasta convocado por el M. I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para adjudicar las obras de equipamiento e instalación de jardines de la plaza de la Diputación, del proyecto redactado por el Ingeniero don Rafael Barnola Usano, aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados al expediente de licitación, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de pesetas, obligándose al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación laboral y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede ser examinado en el Negociado de Contratación.

Presentación de pliegos: En el Registro General, en horas de oficina, durante los días hábiles al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que tenga lugar la apertura de pliegos del primer período de licitación. Se presentarán los pliegos en dos sobres cerrados, en la forma y con los títulos y subtítulos que se detallan en el pliego de condiciones.

La apertura de los pliegos conteniendo las «Referencias» se verificará en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días hábiles a contar del inmediato al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los segundos pliegos, «Oferta económica», se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Existe crédito para el pago de las certificaciones de obras.

Ejea de los Caballeros, 21 de mayo de 1975.—El Alcalde, Luis Sesé.—4.664.—A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Se anuncian las siguientes subastas:

«Escalinata de acceso y acera en la salida del túnel bajo la avenida de Castilla al parque de Isabel la Católica», con tipo de licitación de 869.293,28 pesetas; fianza provisional de 26.078 pesetas; plazo de ejecución, un mes.

«Nuevos viveros municipales en la Carbayera de Deva», con tipo de licitación de 2.729.617 pesetas; fianza provisional de 64.592 pesetas; plazo de ejecución, tres meses.

Las fianzas definitivas se impondrán a los tipos máximos legales.

Existe crédito para financiar estas obras.

Las proposiciones habrán de presentarse, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente y proyectos de obra

están de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de (se hará constar, conforme a la subasta a que se desee concurrir: «Escalinata de acceso y acera en la salida del túnel bajo la avenida de Castilla al Parque de Isabel la Católica», o «Nuevos viveros municipales en la Carbayera de Deva»), en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas. (La cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara).

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta y a todos los efectos que de la misma se deriven deberán practicarse en Gijón, calle, número, en la persona de don

(Se trata de dos subastas independientes. Quienes deseen concurrir a ambas habrán de presentar dos sobres, cada uno conteniendo su respectiva proposición.)

Gijón, 5 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.095-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que este excelentísimo Ayuntamiento acordó anunciar concurso-subasta, para contratar la ejecución de las obras de construcción de 46 bóvedas, 414 nichos y 136 columbarios, a dos caras, en las secciones 29 y 31 del patio de San José, así como sus correspondientes aceras y calle, en el cementerio municipal, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de este concurso-subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de 2.731.379,50 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

2.ª Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación, y quedar finalizadas dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que dieran comienzo.

3.ª La garantía provisional para participar en esta licitación será la de pesetas 45.971, equivalente al 2 por 100 del primer millón del tipo de licitación y el 1,5 por 100 por el resto del mismo; y la definitiva, la del 4 por 100 del primer millón del remate y el 3 por 100 por el resto de éste, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del «Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales».

4.ª Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados y firmados, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de 46 bóvedas, 414 nichos y

136 columbarios, a dos caras, en las secciones 29 y 31 del patio de San José, así como sus correspondientes aceras y calle, en el cementerio municipal». El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias» e incluirá los siguientes documentos;

1.º Documento fehaciente acreditativo de ser contratista de obras públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

Podrá acompañarse también cuanta documentación se estime conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de tres pesetas, más los timbres municipales correspondientes.

5.ª Pueden concurrir como licitadores cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el Reglamento de Contratación vigente. Debiendo presentar también declaración jurada de no encontrarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que se establecen en el citado Reglamento.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal, a costa del licitador.

6.ª Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas.

7.ª La apertura de pliegos será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda, de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

8.ª Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en dicho Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese.

9.ª Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

10. El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de construcción de 46 bóvedas, 414 nichos y 136 columbarios, a dos caras, en las secciones 29 y 31 del patio de San José, así como sus correspondientes aceras y calle, en el cementerio municipal, ofrece, en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de ... pesetas (expresarla en letra), con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del licitador.)

Granada, 17 de mayo de 1975.—4 501-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «pavimentación, jardinería, alumbrado público y red de aguas potables y alcantarillado de la plaza de la Pescadería».

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada hago saber que por este excelentísimo Ayuntamiento se ha acordado anunciar segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «pavimentación, jardinería, alumbrado público y red de aguas potables y alcantarillado de la plaza de la Pescadería», con arreglo a los mismos pliegos de condiciones que rigieron para la anterior.

El tipo de licitación asciende a la suma de 4.850.068,98 pesetas.

Las obras darán comienzo dentro de los diez días siguientes a la comunicación de la adjudicación y habrán de quedar terminadas dentro de los seis meses siguientes.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la de 77.751 pesetas, y la definitiva, la del 4 por 100 del primer millón del remate, y el 3 por 100, del resto del mismo.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de esta Secretaría General, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de las proposiciones será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial y ante la Mesa que quedará constituida al efecto.

Granada, 22 de mayo de 1975.—4.572-A.

Resolución del Ayuntamiento de Griegos (Teruel) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles de este municipio.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación total de las calles de Griegos, bajo el tipo de tasación total de 7.108.308 pesetas, a la baja, con sujeción al proyecto técnico formado por el señor Ingeniero don Alberto Blasco Vilatela.

Serán dos los pliegos a presentar por los licitadores, en sobres cerrados y lacrados. El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias, con los pertinentes documentos acreditativos de ello, más una declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al modelo que al final se expresa, en el que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos el importe del 3 por 100 de la tasación, en concepto de garantía provisional, y el 6 por 100 de la cantidad en que se adjudique la obra, como fianza definitiva.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, hasta las trece horas del día anterior señalado para la apertura de las plicas del primer periodo de este concurso-subasta.

La apertura de los sobres conteniendo las referencias relativas al primer periodo

del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia.

El acto de apertura de los pliegos que contengan la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación.

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso-subasta se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de estas obras será de cuatro meses, a partir del día de su adjudicación definitiva.

Todos los gastos de anuncios, reintegros, escritura y demás que lleve consigo este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Se hace constar que en el presupuesto municipal extraordinario se halla consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación total de las calles de Griegos, se comprometo a su realización con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (con letra clara y repetida en número).

(Fecha y firma del licitador.)

Griegos, 27 de mayo de 1975.—El Alcalde.—4.900-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hernani (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para ejecutar los trabajos para la aplicación de la Ley 41/1964, de 11 de junio, y norma 20 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1966, del nuevo régimen de la contribución territorial urbana.

Se anuncia la celebración de concurso público para la contratación de los trabajos para la implantación del nuevo régimen de contribución urbana, con arreglo al pliego de condiciones, cuya exposición pública aparece en el «Boletín Oficial» de la provincia número 54, de 5 de los corrientes.

Tipo de licitación: 350 pesetas por unidad urbana, entendiéndose por tal;

- 1.º Toda vivienda independiente de otras.
- 2.º Todo local independiente; y
- 3.º Todo pabellón industrial independiente.

El Ayuntamiento pondrá a disposición del adjudicatario planos topográficos 1:500 y 1:2.000.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de estos trabajos será dentro de los seis meses siguientes contados a partir de la notificación del acuerdo de la adjudicación. En caso de que no se lleven a cabo los trabajos en el plazo señalado, se aplicará la sanción de 10.000 pesetas por cada día de demora.

Fianza provisional: La cantidad de pesetas 50.000.

Fianza definitiva: Se fijará la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación a la cantidad en que se adjudique el concurso.

Plazo para la presentación de proposiciones: Expirará a las trece horas del día al que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia. El plazo correrá a partir de la última publicación.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al que concluya el plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de,) hace constar:

a) Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Hernani en el «Boletín Oficial» de fecha, para contratar los trabajos de aplicación en Hernani de la Ley 41/1964, de 11 de junio, y norma 20 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1966.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Asimismo se une documentación de haber constituido la fianza provisional por importe de 50.000 pesetas.

d) Se comprometo a realizar los trabajos señalados en el citado pliego de condiciones por el precio de (en letra) pesetas, comprometiéndose igualmente a satisfacer los gastos de contratación y anuncios.

(Fecha y firma del proponente.)

Hernani, 17 de mayo de 1975.—El Alcalde, Fermín Altuna.—4.576-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de fosas comunes en el Cementerio Municipal.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de construcción de fosas comunes en el Cementerio Municipal, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 918.101,92 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 18.300 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se comprometo a, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 14 de mayo de 1975.—El Alcalde. 4.320-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de tres Colegios Nacionales de Educación General Básica en el sector de Valdezarza y en los polígonos I y II de Francos Rodríguez.

Objeto: Concurso de obras de construcción de tres Colegios Nacionales de Educación General Básica en el sector de Valdezarza y en los polígonos I y II de Francos Rodríguez.

Tipo: 105.575.306,16 pesetas.

Plazos: Dieciocho meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 607.877 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en; enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de tres Colegios Nacionales de Educación General Básica en el sector de Valdezarza y en los polígonos I y II de Francos Rodríguez, se comprometo a tomarlo a su cargo; con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente. Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura. Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.480-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un Colegio Nacional de Educación General Básica en la calle de Quero de Aluche.

Objeto: Concurso de obras de construcción de un Colegio Nacional de Educación General Básica en la calle de Quero de Aluche.

Tipo: 41.847.206,43 pesetas.

Plazo: Doce meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 289.237 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en; enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de un Colegio Nacional de Educación General Básica de

16 unidades en la calle de Quero de Aluche, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente. Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura. Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.479-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de demolición de las actuales instalaciones y construcción de un nuevo edificio de 22 unidades con destino al Colegio de Educación General Básica denominado «El Bosque».

Objeto: Concurso de obras de demolición de las actuales instalaciones y construcción de un nuevo edificio de 22 unidades con destino al Colegio de Educación General Básica denominado «El Bosque».

Tipo: 57.732.254,05 pesetas.

Plazos: Dieciocho meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 368.662 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en; enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de demolición de las actuales instalaciones y construcción de un nuevo edificio de 22 unidades con destino al Colegio de Educación General Básica denominado «El Bosque», se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente. Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura. Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.478-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la zona de Cerro Negro.

Objeto: Concurso de obras de construcción de alcantarillado en la zona de Cerro Negro.

Tipo: 974.649 pesetas.

Plazo: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 19.493 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en; enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de alcantarillado en la zona de Cerro Negro, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente. Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura. Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.477-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alcantarillado en la calle de Capitán Cortés y otras (Hortaleza).

Objeto: Concurso de obras de instalación de alcantarillado en la calle Capitán Cortés y otras (Hortaleza).

Tipo: 1.622.107 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 29.332 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en; enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alcantarillado en las calles Capitán Cortés y otras (Hortaleza), se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.476-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de reparación de cubiertas de la Junta Municipal de distrito de Vallecas-Mediodía.

Objeto: Concurso de obras de reparación de cubiertas de la Junta Municipal del distrito de Vallecas-Mediodía.

Tipo: 419.075 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 8.382 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en; enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de reparación de cubiertas de la Junta Municipal del distrito de Vallecas-Mediodía, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de mayo de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.644-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pintura de las dos plantas del mercado de Torrijos.

Objeto: Concurso de obras de pintura de las dos plantas del mercado de Torrijos.

Tipo: 1.995.000 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 34.325 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en; enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pintura de las plantas del mercado de Torrijos, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de mayo de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.645-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Renovación y construcción de aceras en la calle Ramiro de Maeztu».

Se convoca segunda subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de «Renovación y construcción de aceras en la calle Ramiro de Maeztu».

Tipo de licitación: 523.792 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 10.466 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Oficina de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En la citada Oficina, durante veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica, se indicará quien sea ésta), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha número, para la ejecución de las obras de, enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-legales, y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (con letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 24 de mayo de 1975.—El Secretario general, Alfredo Meca.—4.666-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Sustitución e instalación de bocas de riego e incendios en Melilla la Vieja (pueblo)».

Se convoca segunda subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de «Sustitución e instalación de bocas de riego e incendios en Melilla la Vieja (pueblo)».

Tipo de licitación: 662.139 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 13.243 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Oficina de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En la citada oficina, durante veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica, se indicará quien sea ésta), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha número, para la ejecución de las obras de, enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales, y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 24 de mayo de 1975.—El Secretario general, Alfredo Meca.—4.667-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Pavimentado de la calle «T» del monte de María Cristina y levantamiento del muro de la parte derecha en la cuesta de subida».

Se convoca segunda subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de «pavimentado de la calle «T» del monte de María Cristina y levantamiento del muro de la parte derecha en la cuesta de subida».

Tipo de licitación: 1.482.360 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 29.647 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Oficina de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En la citada Oficina, durante veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica, se indicará quien sea ésta), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número, para la ejecución de las obras de, enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-legales, y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 24 de mayo de 1975.—El Secretario general, Alfredo Meca.—4.668-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moscardón (Teruel) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de apertura y reforma de vías urbanas.

Objeto: Obras de apertura y reforma de vías urbanas.

Tipo de licitación: 4.172.934 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo y horas de admisión de proposiciones.

Garantías: La garantía provisional que han de presentar los licitadores será de 83.459 pesetas, y la definitiva, que deberá constituir el adjudicatario, será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, durante los días hábiles, de nueve a catorce horas, hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la licitación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a los veinte días hábiles contados del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas.

Modelo de proposición

Don, de años, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, de de 19... en nombre propio (o en representación de) , toma parte en el concurso-subasta de las obras de apertura y reforma de vías urbanas, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento de constitución de la garantía provisional y carnet de Empresa con responsabilidad, o copia del mismo.

(Fecha y firma.)

Moscardón, 21 de mayo de 1975.—El Alcalde.—7.747-C.

Resolución del Ayuntamiento de Navafria (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca rústica «El Retamar».

Cumplido lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y contando con la

autorización necesaria para la validez del contrato, se anuncia la subasta relativa a la enajenación de la finca rústica «El Retamar», de 60 hectáreas, perteneciente a los propios de este Municipio, con la obligación por parte del que resulte adjudicatario de construir en ella un complejo residencial que comprenda, como mínimo, 200 hoteles o viviendas unifamiliares, en la forma que con todo detalle se determina en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, el cual, junto con los demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia del mismo, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Contrato: Su duración será de siete años, como máximo, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: Cuatro millones ciento cuarenta y seis mil ciento cuarenta y siete (4.146.147) pesetas, al alza. Precio fijado por los Servicios Técnicos de la Delegación de Hacienda de Segovia y ratificado por el Ministerio de la Gobernación en la resolución aprobatoria del expediente.

A efectos de la adjudicación provisional, al igual que después en la definitiva, sólo se tendrá en cuenta el compromiso del oferente para construir el mínimo señalado de 200 hoteles o viviendas y, como es preceptivo, la mayor cantidad ofrecida. Por ello, si hubiere algún licitador que en su propuesta se obligara a construir mayor número, este exceso no se tendrá en cuenta para nada.

Fianzas: Provisional, 125.000; definitiva, artículo 82 del Reglamento ya citado, aplicando los porcentajes de seis, cuatro, tres y dos. En metálico o en valores públicos, tanto la primera como la segunda. No se admitirá ninguna otra forma.

Plicas: Presentación.—Veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Apertura.—El día siguiente a la terminación del plazo anterior, a las trece horas, en el edificio consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de esta profesión, vecino de domiciliado en, provisto de documento nacional número, expedido en (lugar y fecha); enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas a que ha de acomodarse la preparación y desarrollo del contrato relativo a la enajenación en pública subasta de la finca rústica perteneciente a los bienes de propios del Ayuntamiento de Navafria (Segovia), denominada «El Retamar», con el fin de construir en ella 200 hoteles o viviendas unifamiliares, como mínimo, ofrece por la misma la cantidad de (en letra y número), obligándose, con la misma fuerza y valor legal que en derecho se requiera, al cumplimiento estricto del citado pliego.

(Lugar, fecha y firma.)

Navafria (Segovia), 5 de mayo de 1975. El Alcalde, Mariano Cervel.—7.777-C.

Resolución del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalaciones deportivas.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1975, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de «Instalaciones deportivas en Nerja», con-

forme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Alberto López Palanco.

2.º **Tipo de licitación:** Diez millones setecientos cuarenta y siete mil novecientas seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos (10.747.906,45) pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las ocho a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional para participar en la subasta:** Ciento treinta y tres mil setecientos treinta y nueve (133.739) pesetas.

7.º **Garantía definitiva que prestará el adjudicatario:** Doscientos sesenta y siete mil cuatrocientas setenta y nueve (267.479) pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de «Instalaciones deportivas en Nerja», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 20 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta, que conoce.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las ocho a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Nerja, a las catorce horas del día siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11. **Segunda subasta:** Si resultara desierta la primera subasta, por falta de licitadores o por cualquiera otra causa, se celebrará una segunda subasta, a las catorce horas del día siguiente hábil al que se cumplan cinco días, también hábiles, de la celebración de la primera subasta, durante los cuales, se podrán presentar nuevas proposiciones. Esta subasta se celebrará sin necesidad de nuevo anuncio y regirá el mismo pliego de condiciones que en la primera, manteniéndose los mismos tipos de licitación.

Nerja, 20 de mayo de 1975.—El Alcalde, Rafael Sánchez de las Matas y Martín.—4.463-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onteniente (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una central telefónica automática para servicio de las dependencias municipales.

El excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Onteniente anuncia concurso

para contratar la adquisición de una central telefónica automática para servicio de las dependencias municipales.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de febrero de 1953; Ley de Régimen Local, y demás preceptos aplicables.

Dado el objeto del concurso no se fija tipo de licitación, puesto que su finalidad esencial es que las Empresas especializadas concursan señalando características técnicas y económicas, sin que por este Ayuntamiento se puedan precisar las específicas para este tipo de aparatos.

El Ayuntamiento valorará las condiciones económicas y las técnicas al efectuar la adjudicación.

El adjudicatario dará cumplimiento a las obligaciones derivadas de la adjudicación del concurso en el plazo de treinta días, y para el pago del precio del remate existe consignado crédito suficiente en el presupuesto municipal ordinario.

En Secretaría Municipal, y a disposición de los interesados, se encuentra el pliego de condiciones que ha de regir en este concurso, así como los demás antecedentes del mismo, contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Para tomar parte en este concurso los licitadores deberán constituir la garantía provisional por importe de 8.000 pesetas.

El rematante prestará la garantía definitiva por importe del 4 por 100 del precio del remate.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para contratar la adquisición de una central telefónica automática para las dependencias municipales con el excelentísimo Ayuntamiento de Onteniente, se comprometo a realizar la mencionada contratación, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, con arreglo a las siguientes condiciones económicas, junto con las condiciones técnicas que se detallan en los documentos que se acompañan a la presente proposición.

(Fecha y firma del concursante.)

Las proposiciones para optar a este concurso, acompañadas de los documentos que se hacen constar en el pliego de condiciones, se presentarán en Secretaría Municipal, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración del acto licitatorio o apertura de pliegos, durante las horas de nueve a trece.

La apertura de proposiciones se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial de la ciudad de Onteniente, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, y Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente hábil al transcurso del plazo de veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Se dará por terminado el acto de apertura de proposiciones sin efectuar adjudicación provisional, y se pasará el expediente a los servicios competentes de la Corporación para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

La Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si considerase que ninguno de los concursantes cumple las condiciones del pliego; efectuándose, en el primer caso, el pago del precio del remate en la fecha en que se concluya la instalación de la central telefónica.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Para lo no previsto en el pliego de condiciones del concurso, regirán las disposiciones de la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás normas y disposiciones en vigor.

Onteniente, 26 de mayo de 1975.—El Alcalde, Antonio Serna Gil.—4.662-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de la calle Río Salas.

Objeto: Subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de la calle Río Salas.

Duración: El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de dos millones quinientas cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y siete (2.553.887) pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de la obra.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposición y documentos: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará, firmada por el licitador, la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de la calle Río Salas». Dentro del mismo sobre de la propuesta se incluirá el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificado que acredite estar matriculado en la contribución industrial como contratista de obras; documentos acreditativos de que el solicitante se halla al corriente en el pago del subsidio, seguros sociales y Montepíos Laborales, y el carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, el certificado que acredite lo tiene solicitado. Las referidas propuestas serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastantado por el señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento, se extenderá en papel reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal adecuado, y su redacción se ajustará al modelo que se inserta al final.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del siguiente en el que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de calle, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el respectivo expediente, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de urbanización de la calle Río Salas, con estricta sujeción al proyecto y demás provisiones en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional y la declaración jurada de no estar afecto de incapacidad y los demás documentos relacionados con la condición 4.ª del pliego de condiciones económico-administrativas. Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada

clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, será inferior a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 19 de mayo de 1975.—El Alcalde-Presidente accidental, Celso Vázquez-Gulias Álvarez.—4.502-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oropesa (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de dos pistas de tenis y una piscina municipal.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta para la «Construcción de dos pistas de tenis y una piscina municipal».

Tipo de licitación: Se fija la cantidad de siete millones ciento cuatro mil cuatrocientas setenta pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de las obras será de un año, a partir de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán, en partes iguales, por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y el Ayuntamiento, contra certificación de obra expedida por el Técnico Director y previa aprobación de los Organismos aportantes.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será de pesetas 141.567, y la definitiva consistirá en 283.134 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el primer anuncio hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: Se hallan previstos los créditos correspondientes.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), para tomar parte en la subasta de las obras de «Construcción de dos pistas de tenis y una piscina municipal», anunciadas en el «Boletín Oficial» número, de fecha, a cuyo efecto se hace constar:

a) Ofrece realizar las mencionadas obras por pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

c) Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Oropesa, 17 de mayo de 1975.—El Alcalde.—4.550-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pájara (Las Palmas) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de conducción y depósito de agua potable en Toto.

Autorizada la contratación por este Ayuntamiento de la ejecución de las obras incluidas en el 1975 de la Presidencia del Gobierno, y existiendo crédito suficiente en el presupuesto, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Conducción y depósito de agua potable en Toto.

Tipo de licitación: El tipo de licitación asciende a la cantidad de un millón ochocientas sesenta mil setecientos veintiuna (1.860.721) pesetas.

Plazo: Las obras deberán estar terminadas antes de diciembre de 1975.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, en horas de oficina.

Modelo de proposición: Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, domiciliado en, enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por ese Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de, con sujeción al proyecto y demás previsiones, por el precio de, que representa una baja de pesetas.

Se acompaña carnet de responsabilidad de Empresa y certificado de estar al corriente en los seguros sociales, declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades contenidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Garantía provisional: Para poder tomar parte en la subasta deberá prestarse la garantía provisional a que se refieren los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación.

Garantía definitiva: La que prestará el adjudicatario será el 4 por 100 sobre la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece, todos los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos diez desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pájara, 13 de mayo de 1975.—El Alcalde, Benito de Vera Herrera.—7.526-C.

Resolución del Ayuntamiento de Parla (Madrid) por la que se anuncia subasta para la construcción de la segunda fase del Matadero Municipal.

Conforme al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento celebrado el día 3 de abril, y anunciados los pliegos de condiciones de este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de mayo en curso, sin que se hayan producido reclamaciones, se anuncia el mismo por el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

1.º **Objeto del contrato:** La adjudicación que mediante subasta se acuerde en su día tendrá por objeto la construcción de la segunda fase del Matadero Municipal, con arreglo a las condiciones facultativas precedente, proyecto técnico aprobado en su día y planos, que forman con las presentes un todo único a efectos licitatorios.

2.º **Duración del contrato:** El plazo de ejecución de las referidas obras será de tres meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva por parte del Ayuntamiento, que no tendrá lugar hasta tanto no se apruebe el proyecto por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

3.º **Tipo de licitación:** El precio tipo o presupuesto de contrata es de un millón setecientos cincuenta y tres mil quinientas cuarenta y ocho pesetas con cincuenta y nueve céntimos (1.753.548,59).

4.º **Forma de pago:** El importe de la adjudicación será satisfecha contra certificaciones de obras, expedidas por los Servicios Técnicos Municipales, a cuyo cargo corren sólo y exclusivamente la dirección y vigilancia de las mismas.

5.º **Plazo de garantía:** Una vez terminadas las obras a que se refiere el proyecto, se procederá a la recepción provisional de las mismas, empezando a contarse el plazo de garantía, que será de seis meses, y durante el mismo serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de conservación y reparación defecto de las mismas, de conformidad a lo establecido en los artículos 62 y 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Normas sobre mejoras respecto al tipo:** La licitación es a la baja, los licitadores podrán cubrir el tipo o bien mejorarlo en favor de la Corporación contratante, consignando en letra el precio a percibir por la contrata, no siendo válida la proposición que contenga cifras comparativas respecto a la más ventajosa.

7.º **Garantías, provisional y definitiva:** Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición y demás documentos exigidos, el resguardo de la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos, acreditativo de haber prestado una garantía provisional de 35.070,97 pesetas, equivalente al 2 por 100, bien en metálico o en valores públicos admisibles según el artículo 76 del Reglamento de Contratación.

La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria se fijará a la vista del precio de adjudicación con sujeción al artículo 82 del referido Reglamento, debiendo de constituirse en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente en que le fuese notificada la adjudicación.

8.º **Proposiciones y documentos, plazos:** El expediente de esta subasta podrá ser examinado, tomando las notas que se precisen en la Secretaría, en horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales, en cuyos días y horas podrán entregarse las plicas correspondientes, las cuales irán debidamente reintegradas.

Los licitadores acompañarán a la proposición los siguientes documentos:

1. Resguardo de garantía provisional.
 2. Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
 3. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.
 4. Si el licitador es una Sociedad, escritura de constitución de la misma.
 5. Poder bastantado a costa del licitador por el Secretario general, si se obra en representación de otra persona o Entidad.
 6. Carnet de Empresa con responsabilidad en vigencia.
 7. Proposición (reintegros; timbre del Estado y sello municipal de tres pesetas) ajustada al modelo que figura al final de este pliego de condiciones.
- En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta

para la adjudicación de las obras de construcción de la segunda fase del Matadero Municipal».

9. **Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil al que expire el plazo de presentación de plicas, se procederá ante la Mesa de subasta que presidirá el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario, que dará fe a la apertura de los pliegos.

Modelo de proposición

Don, en propio nombre (o en representación de, enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Parla (Madrid) para la construcción de la segunda fase del Matadero Municipal, se comprometo a llevar a cabo las mismas por el precio de pesetas, y sujetándose a todas las condiciones señaladas en el proyecto y pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Parla, 17 de mayo de 1975.—El Alcalde, 4.452-A.

Resolución del Ayuntamiento de Parla (Madrid) por la que se anuncia subasta para la construcción de dos pozos para la captación de aguas subterráneas.

Conforme al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento celebrado el día 3 de abril del año en curso, y anunciados los pliegos de condiciones de este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de mayo en curso, sin que se hayan producido reclamaciones, se anuncia el mismo por el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que se publique este nuevo anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

1.º **Objeto del contrato:** La adjudicación que mediante subasta se acuerde en su día tendrá por objeto la construcción de dos pozos para la captación de aguas subterráneas, con arreglo a las condiciones facultativas, proyecto técnico aprobado en su día y plano, que forman con las presentes un todo único a efectos licitatorios.

2.º **Duración del contrato:** El plazo de ejecución de las referidas obras será de treinta días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva por parte del Ayuntamiento, que no tendrá lugar hasta tanto no se apruebe el proyecto por la C. P. S. T.

3.º **Tipo de licitación:** El precio tipo o presupuesto de contrata es de un millón seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientas una con ochenta (1.639.401,80) pesetas.

4.º **Forma de pago:** El importe de la adjudicación será satisfecha contra certificaciones de obras, expedidas por los Servicios Técnicos Municipales, a cuyo cargo corren sólo y exclusivamente la dirección y vigilancia de las mismas.

5.º **Plazo de garantía:** Una vez terminadas las obras a que se refiere el proyecto, se procederá a la recepción provisional de las mismas, empezando a contarse el plazo de garantía que será de seis meses, y durante el mismo serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de conservación y reparación defecto de las mismas, de conformidad a lo establecido en los artículos 62 y 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Normas sobre mejoras respecto al tipo:** La licitación es a la baja, los licitadores podrán cubrir el tipo o bien mejorarlo en favor de la Corporación contratante, consignando en letra el precio a percibir por la contrata, no siendo válida la proposición que contenga cifras comparativas respecto a la más ventajosa.

7.º **Garantías, provisional y definitiva:** Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición y demás

documentos exigidos, el resguardo de la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos, acreditativo de haber prestado una garantía provisional de 32.788 pesetas, equivalente al 2 por 100, bien en metálico o en valores públicos admisibles según el artículo 76 del Reglamento de Contratación.

La garantía definitiva o, en su caso, la complementaria se fijará a la vista del precio de adjudicación, con sujeción al artículo 82 del referido Reglamento, debiendo de constituirse en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente en que le fuese notificada la adjudicación.

3.º *Proposiciones y documentos, plazos:* El expediente de esta subasta podrá ser examinado, tomando las notas que se precisen, en la Secretaría en horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales, en cuyos días y horas podrán entregarse las plicas correspondientes, las cuales irán debidamente reintegradas.

Los licitadores acompañarán a la proposición los siguientes documentos:

1. Resguardo de garantía provisional.
 2. Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
 3. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.
 4. Si el licitador es una Sociedad, escritura de constitución de la misma.
 5. Poder bastantado a costa del licitador por el Secretario general, si se obra en representación de otra persona o de alguna Entidad.
 6. Carnet de Empresa con responsabilidad en vigencia.
 7. Proposición (reintegros, timbre del Estado y sello municipal de tres pesetas ajustada al modelo que figura al final de este pliego de condiciones.
- En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción:
- «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras para la ejecución de dos pozos para captación de aguas subterráneas».
- 9.º *Apertura de pliegos:* A las doce horas del día siguiente hábil al que expire el plazo de presentación de plicas, se procederá ante la Mesa de subasta que presidirá el señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el Secretario, que dará fe, a la apertura de los pliegos.

Modelo de proposición

Don, en propio nombre (o en representación de,) enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Parla (Madrid) para la construcción de dos pozos para la captación de aguas subterráneas, se compromete a llevar a cabo la misma por el precio de pesetas, y sujetándose a todas las condiciones señaladas en el proyecto y pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Parla, 17 de mayo de 1975.—El Alcalde.—4.453-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pazuengos (Logroño) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 219 hayas.

El primer día hábil después de transcurridos otros veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial de Pazuengos (Logroño), a las doce

horas, una subasta para enajenar 219 hayas.

Precio base de la subasta: 832.150 pesetas. Tasas, 18.698 pesetas.

La fianza provisional para concurrir a la subasta será el 5 por 100 del precio base. El adjudicatario deberá constituir fianza definitiva equivalente al 20 por 100 del precio de adjudicación.

La duración del aprovechamiento será la que señale el Servicio de ICONA de Logroño.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pazuengos, y las proposiciones podrán presentarse en dicho Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, hasta treinta minutos antes de comenzar la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acreditada con, en posesión de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial de la actividad del ramo de la madera, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de 219 hayas, con 367 metros cúbicos de madera y 128 metros cúbicos de leña, ubicadas en el monte «Vallilengua», de la localidad de Pazuengos, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Pazuengos, 24 de mayo de 1975.—El Alcalde.—4.637-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pinoso (Alicante) por el que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras domiciliarias.

Objeto: Contratación del servicio de recogida de basuras domiciliarias.

Tipo de licitación: 384.000 pesetas anuales, a la baja.

Plazo del contrato: Dos años.

Garantía provisional: 7.680 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Forma de pago: Por mensualidades vencidas.

Documentación: El pliego de condiciones, documentación necesaria para concurrir, así como el expediente incoado al efecto, podrán ser examinados, en hora hábil de oficina, en la Secretaría Municipal.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el Despacho de la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de,) enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliarias, se compromete a efectuar dicho servicio por la cantidad de pesetas (en letra), aceptando en todas sus partes el pliego de condiciones, que conoce.

(Fecha y firma del proponente.)

Pinoso, 19 de mayo de 1975.—El Alcalde.—7.395-C.

Resolución del Ayuntamiento de Pinoso (Alicante) para la subasta de dos inmuebles de propiedad municipal.

Objeto: La enajenación, mediante subasta, de una casa habitación compuesta de planta baja y alta, de 330 metros cuadrados de superficie, sita en el número 32 de la calle de San Roque, hoy Maestro Doménech, y de un piso alto de 153 metros cuadrados de superficie, sito en el número 21 de la calle Pintor Albert, ambos de propiedad municipal.

Tipo de licitación: 400.000 pesetas por cada uno de los inmuebles descritos, o sea, 800.000 pesetas por los dos, a la alza.

Plazo de entrega: A la formalización del contrato se entregará la casa habitación, y un mes posterior a la terminación de las obras de la nueva Casa Consistorial, el piso.

Garantía provisional: 8.000 pesetas por cada uno de los inmuebles.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio en que se adjudique la enajenación de cada uno de los inmuebles.

Forma de pago: A la formalización de las escrituras de compraventa.

Documentación: El pliego de condiciones, documentación necesaria para concurrir, así como el expediente incoado al efecto, podrán ser examinados, en hora hábil de oficina, en la Secretaría Municipal.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el Despacho de la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de,) enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para la enajenación de dos inmuebles (o de uno sólo, en su caso), de propiedad del Ayuntamiento de Pinoso, se compromete a su adquisición por la cantidad de pesetas (en letra), aceptando en todas sus partes el pliego de condiciones, que conoce.

(Fecha y firma del proponente.)

Pinoso, 19 de mayo de 1975.—El Alcalde.—7.396-C.

Resolución del Ayuntamiento de Pinoso (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo de tracción mecánica, destinado al transporte de carnes.

Objeto: Adquisición de un vehículo de tracción mecánica, destinado al transporte de carnes desde el matadero a las expendurias, de las características que figuran en el pliego de condiciones.

Tipo de licitación: Queda al criterio de los proponentes.

Plazo de entrega: Un mes.

Plazo de garantía: Un año.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el concurso.

Forma de pago: 200.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto ordinario, y el resto al presupuesto de 1976.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el Despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, para su examen.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, para adquisición de un vehículo destinado al transporte de carnes desde el matadero municipal a las expendedorías, se compromete a efectuar dicho suministro por la cantidad de pesetas (en letra), aceptando en todas sus partes el pliego de condiciones, que conoce.

(Fecha y firma del proponente.)

Pinoso, 19 de mayo de 1975.—El Alcalde.—7.397-C.

Resolución del Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la adquisición de los bienes de equipo que forman la red de estaciones radiotelefónicas de servicio móvil terrestre.

En ejecución de acuerdo corporativo, y de conformidad con el artículo 213 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Lo es la adquisición, por el Ayuntamiento de esta villa, de los bienes de equipo que forman la red de estaciones radiotelefónicas de servicio móvil terrestre.

Tipo de licitación: Se fija en la cifra de quinientas cinco mil (505.000) pesetas.

Duración del contrato: El contrato que se otorgue será a perpetuidad, como todos los de su clase. La no entrega de los elementos que componen el objeto, en el plazo de cuarenta y cinco días, después de la adjudicación definitiva, dará lugar a las consecuencias que determina el artículo 46, párrafo 3.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Proyecto, presupuesto y pliego de condiciones: Se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría, durante los días laborables, de nueve a trece horas.

Garantía provisional: Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional de quince mil (15.000) pesetas en la forma prevista en el artículo 75 del citado Reglamento.

Garantía definitiva: Ascenderá a la cantidad de treinta mil (30.000) pesetas.

Propuestas: Se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, desde las nueve y media a las trece horas, y en el plazo de diez días hábiles, plazo reducido que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación, contados desde el siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las proposiciones: Se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Pagos: Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Corporación.

Autorizaciones: Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

Publicidad: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, en concordancia con la facultad de plazo reducido que autoriza

el artículo 19 del mismo texto reglamentario, se exponen al público las condiciones por las que ha de regirse este concurso, a fin de que en el plazo de cuatro días puedan interponer cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, bien entendido que de formularse alguna quedará sin efecto el anuncio de contratación, siendo objeto de nueva convocatoria una vez resueltas las mismas por la Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del concurso para la adquisición de una red de estaciones radiotelefónicas de servicio móvil terrestre, compuesta por una estación fija, seis móviles y tres portátiles, que ha sido anunciado por el Ayuntamiento de Portugalete; habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones impuestas por el pliego de condiciones que rige la licitación, ofrece el equipo que integra la referida red, con las características que se detallan en el proyecto adjunto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

A este modelo se acompañará descripción detallada de las características técnicas del equipo ofrecido.

Portugalete, 19 de mayo de 1975.—El Alcalde.—4.512-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de saneamiento, red de agua potable y pavimentación de las calles Belén, San Juan, Travesía de San Juan, Dieciocho de Julio y segundo tramo de la de Gabino Amaya, de esta localidad.

1. **Objeto:** La adjudicación de las obras relacionadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento.

2. **Tipo de licitación:** 3.736.623 pesetas, a la baja.

3. **Requisitos para tomar parte en la subasta y documentos:** a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de 25 pesetas y sello de la MUNPAL de 10 pesetas, y b) Acompañar a la proposición el carnet de Empresa con responsabilidad; justificante de hallarse al corriente en la contribución de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial; el resguardo acreditativo de la fianza provisional, el documento nacional de identidad o fotocopia legalizada; la escritura de constitución de la sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares para acreditar la personalidad, y declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. **Fianza provisional:** 2 por 100 del tipo de licitación.

5. **Fianza definitiva:** 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las fianzas, tanto provisional como definitiva, pueden constituirse en la forma que se determina en el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación. También son admisibles para constituir dichas fianzas las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

6. **Plazo de ejecución:** Las obras deberán iniciarse antes de transcurrir diez

días, contados desde la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva, y quedarán terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde igual fecha.

7. **Forma de pago:** El pago de la cantidad en que sean adjudicadas las obras será satisfecho por Depositaria fraccionadamente, contra certificación de obra ejecutada expedida por el Director-Técnico de las mismas, previos los trámites contables prevenidos por las disposiciones en vigor y con cargo al presupuesto extraordinario número 2, debidamente aprobado, y donde figura el crédito suficiente.

8. **Pago de gastos:** El contratista vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y gastos de todas clases que se originen con motivo de la tramitación de este expediente, así como los de formalización del contrato, Impuesto sobre Tráfico de Empresas y todos cuantos pudieran liquidarse con tal motivo.

9. **Presentación de proposiciones:** Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la provincia, contándose el plazo a partir del último de su publicación, en la Secretaría Municipal y horas de diez a catorce.

El sobre cerrado que contenga la proposición deberá expresar: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras» (reseñar las del epígrafe).

10. **Celebración de la subasta:** A las doce horas del día siguiente hábil al en que transcurran los veinte señalados para la presentación de proposiciones, para lo cual se constituirá la Mesa de subasta bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, en estas Casas Consistoriales.

Si quedare desierta la subasta por falta de licitadores o cualquier otra causa legal, se celebrará una segunda subasta en las mismas condiciones y hora señalada al cumplirse el quinto día de la celebración de la primera, por el mismo tipo de licitación.

11. **Exposición, proyecto y pliegos de condiciones:** Podrán ser examinados y copiados en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

12. **Modelo de proposición:** Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma se acompaña), provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de saneamiento, red de agua potable y pavimentación de las calles Belén, San Juan, travesía de San Juan, Dieciocho de Julio y segundo tramo de Gabino Amaya, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puebla de Sancho Pérez, 20 de mayo de 1975.—El Alcalde, Frigidiano García Esteban.—7.414-C.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 300 columbarios en el cementerio de esta villa.

Se anuncia subasta para la construcción de 300 columbarios en el cementerio de

esta villa, con arreglo al siguiente pliego de condiciones:

1.º Es objeto de la presente subasta la construcción de 300 columbarios en el cementerio municipal, de acuerdo con el proyecto aprobado por este Ayuntamiento.

2.º Las obras deberán estar terminadas en el plazo de cinco meses a partir de la notificación al adjudicatario de la adjudicación definitiva. Por cada día de demora, el Ayuntamiento podrá imponer al contratista una multa de 1.000 pesetas.

3.º Finalizadas las obras, se procederá a su recepción provisional, y transcurrido el plazo de un año de garantía, a su recepción definitiva, pudiendo entonces devolverse la fianza depositada.

4.º El tipo de licitación es de tres millones cuarenta y dos mil seiscientos treinta (3.042.630) pesetas, a la baja, no estando incluidos en esta cantidad los gastos de documentación y dirección, que se abonarán directamente por el Ayuntamiento.

5.º La fianza provisional será de 60.852 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

6.º Las propuestas se presentarán en las oficinas de Secretaría, de las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si fuera de fecha posterior.

7.º La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

8.º Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar: «Propuesta para la construcción de 300 columbarios en el cementerio municipal», y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de, según poder bastante que acompaña, enterado de la subasta convocada por este Ayuntamiento de Rentería para la construcción de 300 columbarios en el cementerio municipal, se comprometo a realizar la obra por la cantidad de pesetas (en letra), sujetándose en todo al pliego de condiciones y demás disposiciones aplicables, que declara conocer.

(Fecha y firma.)

9.º Los licitadores acompañarán a su propuesta la documentación siguiente:

a) Documento acreditativo de la personalidad, o fotocopia del mismo.

b) Resguardo de la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Justificación de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, y de hallarse al corriente del pago de la Licencia Fiscal, del Impuesto Industrial y seguros sociales.

e) Cuando la presentación de la propuesta se haga a nombre de otra persona o Entidad, se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación.

10. El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos ocasione la tramitación y formalización de esta subasta.

11. El adjudicatario incurrirá en mora por el simple transcurso del plazo de entrega, y no será preciso el requerimiento por parte del Ayuntamiento para que pueda ser declarado moroso y pueda la Corporación optar por la resolución del contrato o por su ejecución con indemnización de daños y perjuicios, así como para oponerse a la revisión de precios.

12. En lo no previsto en este pliego, regirá con carácter supletorio la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Rentería, 19 de mayo de 1975.—El Alcalde.—4.461-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Asensio (Logroño) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de instalaciones deportivas municipales.

Se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de instalaciones deportivas municipales de San Asensio (Logroño), en las mismas condiciones de la primera, que publica el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 25 de abril próximo pasado, en su página 8827.

Tipo de licitación: 3.158.012 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en la Casa Consistorial.

Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta la fecha de la licitación.

Modelo de proposición: El que consta en el pliego de condiciones y anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» anteriormente indicado.

San Asensio, 26 de mayo de 1975.—El Alcalde.—7.974-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de la avenida Virgen de Montserrat (tramo entre plaza del Centro y Casa Blava) en La Floresta.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 114, correspondiente al 13 de mayo próximo pasado.

Objeto: Contratar las obras de pavimentación de la avenida Virgen de Montserrat (tramo entre plaza del Centro y Casa Blava) en La Floresta.

Tipo: 2.717.357,39 pesetas, a la baja.

Plazos: Las obras deberán iniciarse en el plazo de un mes, a partir de la formalización del contrato de adjudicación, y hallarse terminadas en el de cuatro meses, a contar de su inicio.

Fianzas: Provisional de 50.756 pesetas, y definitiva, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Pagos: Contra presentación de certificaciones por trabajos realizados, previa aprobación municipal.

Examen del expediente y presentación de plicas: En las oficinas de Secretaría en días hábiles, de nueve a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días, asimismo hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo período y lugar podrán presentarse las correspondientes proposiciones y documentación acompañatoria con arre-

glo a lo prevenido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, proyecto y demás extremos a regir en la contratación de las obras de pavimentación de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dicha documentación, por la cantidad de pesetas, así como a tener a los operarios que las ejecuten acomodados en todos los aspectos económico-laborales y de seguridad en el trabajo a la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Existe crédito suficiente, no precisándose de especial autorización.

San Cugat del Vallés, 22 de mayo de 1975.—El Alcalde.—4.547-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar las obras contenidas en el proyecto de reforma de la ampliación del edificio de este Ayuntamiento.

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de reforma de la ampliación del edificio del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, redactado por el Arquitecto municipal don Juan Jorge Toledo Díaz, en el mes de julio de 1974, y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria del día 21 de marzo de 1975.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al vencimiento de los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de esta Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de setenta y un millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesetas con veinticinco céntimos (71.654.742,25 pesetas).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior el en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores, además de la proposición que ha de venir en pliego cerrado y lacrado, y con la firma del interesado, expresando también la denominación de obra a que se refiere, acompañará por separado los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, Mutuallidad Laboral y seguro de accidentes del trabajo.

Declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de estas obras, según disponen los artículos 4.º, 5.º y 30 del citado Reglamento de Contratación.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 438.273,75 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los

valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se impondrá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77, de dicho Reglamento y su importe se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 82 del mismo.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses.

El importe de las obras será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo a la partida 6.1.82.2 del vigente presupuesto ordinario, hasta la suma de 5.000.000 de pesetas; a la misma partida del presupuesto ordinario de 1976, hasta la cantidad de 33.327.371 pesetas, e igual cantidad a la de 1977.

El bastanteo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc, quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha prestado reclamación alguna.

Modelo de proposición

Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de reforma de la ampliación del edificio del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.»

Don de años, de estado profesión vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 1975.—El Secretario general.—4.555-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de una doble galería de 418 nichos en el Cementerio Municipal de Ciriego.

1.º **Objeto:** Adjudicación de las obras de construcción de una doble galería de 418 nichos en el Cementerio Municipal de Ciriego.

2.º **Tipo de licitación:** 2.985.777 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 69.716 pesetas, y la definitiva, 139.432.

4.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:** a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas; b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos: 1) Carnet de Empresa con responsabilidad; 2) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional; 3) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada; 4) Escritura de constitución de la Sociedad Licitadora, en el supuesto de que concurra alguna

a la subasta, salvo que en el poder aparcerian testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad; 5) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Plazo de ejecución de las obras:** Tres meses.

6.º **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

7.º **Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º **Exposición de pliegos y proyectos:** Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

10. **Modelo de proposición:** El que suscribe vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una doble galería de 418 nichos en el Cementerio Municipal de Ciriego, se comprometo a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de (en letra) por ciento que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 24 de mayo de 1975.—El Alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Sarró.—4.639-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce-Antigua (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Virgen del Mar y Julián Gayarre, primera fase.

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 6 del actual mes de mayo, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Urbanización de la calle Virgen del Mar y Julián Gayarre, primera fase, conforme a proyecto redactado por el señor Arquitecto don José Ramón de Basterra y Larrea.

Tipo de licitación: La cantidad de 1.261.725 pesetas.

Plazo de ejecución: Entrega provisional, a los dos meses; entrega definitiva, dos meses después.

Garantías: Provisional, de 23.926 pesetas; y la definitiva se cifra en 47.852 pesetas.

Pagos: Contra certificaciones de obra, firmadas por el señor Arquitecto municipal, existiendo crédito suficiente en presupuesto municipal ordinario.

Plazo, lugar y hora de presentación de propuestas: En la Secretaría General, desde las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de pliegos, en sobre cerrado, lacrado y precintado.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente después de transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que representa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni de incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que se encuentra en disposición de carnet de Empresa con responsabilidad, exigido por el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de esta subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Santurce, 20 de mayo de 1975.—El Alcalde, Jesús María Murube Quintana.—4.511-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de Urbanización de la calle «Calvo Sotelo, 2.ª fase».

Cumpliendo acuerdo corporativo plenario de 6 del actual mes de mayo, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Urbanización de la calle «Calvo Sotelo, 2.ª fase», conforme a proyecto redactado por el señor Arquitecto don José Ramón de Basterra y Larrea.

Tipo de licitación: La cantidad de un millón seiscientos trece mil ochocientos dos (1.613.802) pesetas.

Plazo de ejecución: Entrega provisional, a los dos meses, y entrega definitiva, dos meses después.

Garantías: Provisional, de 30.207 pesetas, y definitiva, de 60.414 pesetas.

Pagos: Contra certificaciones de obra firmadas por el señor Arquitecto municipal, existiendo crédito suficiente en presupuesto extraordinario con operación de crédito.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En la Secretaría General, desde las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de pliegos, en sobre cerrado, lacrado y precintado.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente después de transcurridos diez hábiles, por razón de urgencia, y al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para ejecución de las obras de urbanización de la calle Calvo Sotelo, 2.ª fase, del Municipio de Santurce, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que representa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni de incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad exigido por el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuentas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de esta subasta.

(Lugar, fecha y firma y rúbrica del licitador.)

Santurce, 21 de mayo de 1975.—El Alcalde, Jesús María Murube Quintana.—4.640-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce-Ortuella (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, debidamente aprobado y expuesto al público el correspondiente pliego de condiciones, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: Adjudicación de la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras durante todos los días laborables.

Tipo de licitación: Novcientas mil (900.000) pesetas anuales, a la baja.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a trece horas, todos los días laborables, a disposición de los licitadores.

Garantía: Provisional de veintisiete mil (27.000) pesetas. Definitiva, 6 por 100 de la adjudicación concurso.

Propuestas: Se admitirán hasta las trece horas en Secretaría General y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» y en el «Boletín Oficial del Estado», computándose el plazo de la última publicación, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y de igual cuantía de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local.

Documentación: Con la propuesta, se presentará la documentación a que se refiere la base decimotercera del pliego de condiciones.

Plazo: El contrato que se formalice con el adjudicatario del concurso tendrá un año de duración, prorrogable por iguales periodos anuales.

Apertura de pliegos: Se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, de estado, profesión, provisto del documento nacional de identidad número, con vecindad en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastante que acompañe), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número, de fecha, o en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Santurce-Ortuella, para la contratación del servicio domiciliar de recogida de basuras, se comprometo a prestar el servicio, de conformidad con lo dispuesto en el citado pliego, que

acepta en todas sus partes, en la cantidad de pesetas (en letra) anuales. (Lugar, fecha y firma.)

Santurce-Ortuella, 22 de mayo de 1975. El Alcalde, Isaac Landabaso.—4.560-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras contenidas en el proyecto de restauración y reforma de la plaza del Duque de la Victoria, de esta capital.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras contenidas en el proyecto de restauración y reforma de la plaza del Duque de la Victoria, de esta capital.

El tipo fijado para esta licitación es de 3.170.468,50 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras, de noventa días. La fianza provisional es de 62.983,19 pesetas y la definitiva, de 125.966,39 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Parques y Jardines de la Sección 6.ª de la Secretaría Municipal, situado en el Pabellón Real de la plaza de América, parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento las obras comprendidas en el proyecto de restauración y reforma de la plaza del Duque de la Victoria, en esta capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento, en letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones). (Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de abril de 1975.—El Secretario general, José María Peláez Suárez. 4.506-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la impresión y edición de la obra que llevará el título de «Arquitectura civil sevillana».

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 26 de marzo de 1975 se convoca concurso público para contratar la impresión y edición de la obra que llevará el título de «Arquitectura civil sevillana», integrada por la recopilación, fotografía y planificación de los edificios y zonas de influencia histórico-artística de Sevilla, sirviendo de tipo máximo de licitación el de 3.000.000 de pesetas, por una tirada de 1.500 ejemplares, conforme a las condiciones técnicas y económico-administrativas previstas en el pliego de condiciones aprobado. Los concursantes formularán sus ofertas, a la baja, sobre el mencionado tipo.

El acto del concurso se verificará a las doce horas del día siguiente del que finalice el plazo de los veinte días hábiles que establece el artículo 27 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los cuales serán contados a partir del que sigue al de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, que se encuentra de manifiesto en el Negociado de Cultura de la Secretaría General.

Para tomar parte en el concurso deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial», correspondiente, que se expresa en el apartado precedente, hasta el señalado en el mismo para término de plazo, dentro de sobre cerrado, que podrá ser lacrado, incluyendo-se en el mismo resguardo de la fianza provisional de 15.000 pesetas, en horas de nueve treinta a trece treinta.

El plazo de la ejecución de la impresión y su tirada será de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, efectuada la cual se notificará al adjudicatario para que, en el plazo de diez días, acredite documentalmente la constitución de la fianza definitiva, cuya cantidad será determinada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación, según la oferta económica del adjudicatario.

Los concursantes deberán acreditar encontrarse de alta en la Licencia Fiscal, epígrafe correspondiente a «Editores», y los poderes que justifiquen su personalidad serán bastantes por los Letrados municipales o por el señor Secretario general de la Corporación.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en, propone al excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla contratar la impresión y edición de la obra que llevará el título de «Arquitectura civil sevillana», conformándose en todo con las condiciones que constan en el expediente respectivo y formulando la baja de (tanto por ciento en letra), en el importe de 3.000.000 de pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 13 de mayo de 1975.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—4.466-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sóller (Baleares) por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de una finca.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso de acuerdo con el siguiente pliego de condiciones que ha de regir el arrendamiento de una finca.

1.º El objeto del presente contrato es el arrendamiento de una finca para el vertido de las basuras de esta población.

La finca deberá estar situada a una distancia mínima de un kilómetro del casco de la población y del casco del puerto y a una distancia máxima de tres kilómetros de los mismos, sin vistas directas sobre dichos núcleos de población y con valles u hondonadas adecuadas para la acumulación de los «detritus».

2.º La duración del contrato será de cinco años, contados a partir de la fecha de la firma de la correspondiente escritura de contrato, prorrogables por otros cinco, de uno en uno, por acuerdo expreso o implícito de ambas partes.

3.º No se fija tipo de la licitación, que será fijado por los concursantes, en relación a la situación y extensión de la finca.

ca, así como de las obras de acondicionamiento necesarias para la utilización de la misma, que serán a cargo del Ayuntamiento.

4.º El pago de la cantidad estipulada anual se realizará por dozavas partes, dentro de los cinco primeros días de cada mes.

5.º Para participar en el concurso, se prestará una garantía provisional de pesetas 15.000, y el adjudicatario deberá prestar una garantía definitiva de 30.000 pesetas.

6.º No se fija plazo de garantía por cuanto tratándose de un arrendamiento se considera innecesario.

7.º En el caso de que el propietario de la finca adjudicatario del concurso, o cualquier otra persona con su consentimiento o pasividad impidiera el normal uso de la misma, podrá ser sancionado por la Alcaldía con multa de 2.000 pesetas por cada día que dure la perturbación.

8.º El presente pliego de condiciones estará de manifiesto en las oficinas de Secretaría, durante las horas de oficina.

9.º Las propuestas deberán presentarse en las oficinas de Secretaría, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

10. Las propuestas, ajustadas al modelo inserto al final del presente pliego de condiciones, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para el arrendamiento de una finca donde verter las basuras de Sóller.»

11. Las plicas presentadas se abrirán a las trece horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo para su presentación, en el despacho de la Alcaldía.

12. Abiertas las plicas y sin efectuar adjudicación provisional del concurso, éstas se pasarán a informe de la Comisión de Gobernación, que emitirá informe acerca de la mayor o menor ventaja de las presentadas.

13. Los gastos ocasionados con motivo del presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

14. En lo no previsto en el presente pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones y demás disposiciones análogas aplicables al asunto.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en, calle, número, con plena capacidad legal para comprometerse, enterado del contenido del pliego de condiciones del concurso para el arrendamiento de una finca donde verter las basuras de Sóller, se comprometo a ceder la totalidad (o parte) de su finca, denominada, sita en el polígono, parcela, del Catastro de Riqueza Rústica, según consta en el plano de la misma, que se adjunta, con una superficie de metros cuadrados, por la cantidad anual de (en letra) pesetas, y de acuerdo con las condiciones que se adjuntan en Memoria aparte.

Igualmente declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias de incapacidad o incompatibilidad fijadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Sóller a 19 de mayo de 1975.—El Alcalde interino, Juan J. Torrens Artal.—7.758-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sóller (Baleares) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una finca o terrenos.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de contratación de las

Corporaciones Locales, se anuncia concurso de acuerdo con el siguiente pliego de condiciones que ha de regir el de adquisición de una finca.

1. El objeto del presente concurso es la adquisición de una finca o terrenos para destinar a un servicio público a determinar en su día.

La superficie de los mismos será, como mínimo, de 15.000 metros cuadrados, sin que pueda sobrepasar de 25.000.

2. Se fija como tipo máximo de la licitación la cantidad de 2.300.000 pesetas, considerándose como mérito cualificado cualquier baja en el mismo.

Se valorarán como méritos a la hora de la adjudicación del concurso la proximidad al centro de la población, la cercanía a caminos, vías públicas, calles, etcétera, y el escaso desnivel del terreno.

3. El pago se realizará a la firma de la escritura pública de compraventa, considerándose como mérito cualquier demora en el pago que se ofrezca.

4. Para participar en el concurso se prestará una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del tipo del concurso.

No se fija garantía definitiva, ni por tanto se estipula plazo de garantía en atención al tipo de contrato de que se trata.

5. El presente pliego de condiciones estará de manifiesto en las oficinas de Secretaría, durante las horas de oficina.

6. Las propuestas deberán presentarse en las oficinas de Secretaría, de nueve a trece horas, durante los veinte días siguientes a la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

7. Las propuestas, ajustadas al modelo inserto al final del presente pliego de condiciones, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de una finca o terrenos en Sóller.»

A la plica se unirá una Memoria en la que figure la descripción de la finca y un plano o croquis en el que figuren las curvas de nivel del mismo y su situación con respecto a la población y zonas urbanizadas y caminos más cercanos.

8. Las plicas presentadas se abrirán a las trece horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo para su presentación, en el despacho de la Alcaldía.

9. Abiertas las plicas y sin efectuar adjudicación provisional, éstas se pasarán a informe de la Comisión de Fomento, que emitirá informe acerca de la mayor o menor ventaja de las presentadas.

10. Los gastos ocasionados con motivo del presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

11. En lo no previsto en el presente pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones análogas aplicables al asunto.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en, calle, número, con plena capacidad legal para obligarse; enterado del pliego de condiciones del concurso para la adquisición de una finca o terrenos en Sóller, ofrece los de su propiedad, sitos en el lugar y según la descripción que se adjunta, con una superficie de metros cuadrados, por la cantidad de (en letra) pesetas, pagaderas de la siguiente forma:

Igualmente declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias de incapacidad e incompatibilidad fijadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Sóller, fecha y firma.)

Sóller, 20 de mayo de 1975.—El Alcalde interino, Juan J. Torrens Artal.—7.757-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila) por la que se anuncia subasta urgente para contratar las obras de instalaciones deportivas.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia, con carácter de urgencia, la siguiente subasta:

Objeto y tipo: Instalaciones deportivas (piscina, frontón y vestuarios). Tipo de tasación, 2.550.000 pesetas.

Duración del contrato: Cuatro meses desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Garantías: Provisional, 3 por 100 del tipo de tasación; definitiva, 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas y apertura: En la Casa Consistorial, todos los días laborables, de diez a trece horas, contados desde el siguiente hábil del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del inmediato anterior a la celebración de la subasta, que tendrá lugar bajo mi presidencia o Concejal delegado, a las doce horas de transcurridos diez, también hábiles, de publicado este anuncio en el referido «Boletín Oficial del Estado».

Gastos: A cargo del adjudicatario, todos los que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente.

Modelo de proposición

Don, de años, con documento nacional de identidad vigente número y carnet de Empresa con responsabilidad número, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de instalaciones deportivas proyectadas por el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Segunda subasta: De resultar desierta esta subasta, se celebrará una segunda subasta, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, al siguiente día hábil de que transcurran cinco, también hábiles, de celebrar la primera.

Sotillo de la Adrada, 22 de mayo de 1975.—El Alcalde.—4.633-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tazacorte (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta de las obras de mejora y pavimentación del acceso a este municipio.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de las obras de mejora y pavimentación del acceso a Tazacorte, el cual se expuso al público por plazo de ocho días sin reclamación alguna, por el presente se anuncia la subasta de dichas obras, cuyo presupuesto y demás trámites para la misma son los siguientes:

Objeto: Mejora y pavimentación del acceso a Tazacorte en carretera de Marina, con su adicional, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Eduardo E. García Rodríguez.

Tipo de licitación: 5.720.222 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 62.500 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido

para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el Despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, a de de 197..., en nombre propio (o en representación de ... como, conforme acreditada con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 197..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Tazacorte, 22 de mayo de 1975.—El Alcalde, Benedicto Noda Gómez.—4.584-A.

Resolución del Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un equipo de radio-telefonía para los Servicios Municipales.

Aprobado el pliego de condiciones para la adquisición de un equipo de radio-telefonía para los servicios municipales, por medio de concurso, queda expuesto al público, durante el plazo de cuatro días, en la Secretaría Municipal, para oír reclamaciones, de acuerdo con los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al propio tiempo, y subordinado a que durante el plazo indicado no se formulen reclamaciones contra dicho pliego, se anuncia el correspondiente concurso con arreglo a las siguientes bases, en cumplimiento de establecido en el artículo 25 del referido Reglamento.

Bases

1. **Objeto del concurso:** Adquisición de un equipo de radio-telefonía para los servicios municipales.

2. **Tipo de licitación:** No se fija.

3. **Plazo:** Las prestaciones objeto del contrato serán realizadas en el plazo de veinte días a partir del siguiente en que se notifique la adjudicación.

4. **Pagos:** Los pagos se harán con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias; existiendo a tal fin crédito suficiente en el presupuesto.

5. **Pliego de condiciones y demás documentos:** Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

6. **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional de diez mil (10.000) pesetas.

7. **Garantía definitiva:** La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 de la

cantidad por la que se adjudique el concurso.

8. **Modelo de proposición:** El modelo de proposición se ajustará al siguiente texto:

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de,) hace constar:

a) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Telde, en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para la adquisición de un equipo de radio-telefonía para los servicios municipales.

b) Adjunta documentación justificativa de haber presentado la garantía provisional de 10.000 pesetas.

c) Propone como precio del equipo de radio-telefonía la cantidad de pesetas.

d) Declara no estar incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 3 de enero de 1953.

e) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas condiciones y obligaciones se deriven del mismo, como concurrente, y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma.)

9. **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales, desde las ocho treinta a las doce horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Apertura de plicas:** En las Casas Consistoriales de la ciudad de Telde, a las once horas del día siguiente hábil en que se termina el plazo de presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Telde, 15 de mayo de 1975.—El Alcalde.—4.557-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tobarra (Albacete) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de recaudación de esta Corporación.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tobarra hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno ha aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base al concurso para proveer una plaza de Recaudador de Arbitrios de este Ayuntamiento, en voluntaria y ejecutiva; se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal para que en término de cuatro días puedan formularse reclamaciones contra el mismo.

Asimismo hace saber que se convoca concurso para adjudicación del servicio de recaudación de este Ayuntamiento de Tobarra, por el sistema de gestión directa, y con sujeción en extracto a las siguientes condiciones:

a) **Objeto:** La recaudación de exacciones municipales, en período voluntario y ejecutivo, de las tasas de suministro de agua y recogida de basuras, al tipo de licitación del 5,50 por 100, a la baja.

b) **Duración del contrato:** Cinco años, prorrogables por otros cinco.

c) **Fianza provisional:** 22.873 pesetas.

d) **Fianza definitiva:** 45.745 pesetas.

e) Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los diez días hábiles siguientes al en que se publique extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

f) La apertura de plicas tendrá lugar en esta Alcaldía, a las trece horas del siguiente día hábil al del término del plazo de presentación.

g) A las proposiciones se acompañará: Resguardo de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento que acredite la personalidad del licitador y las mejoras que propusiere, respecto del pliego de condiciones.

h) Todos los gastos que origine este concurso y la adjudicación serán de cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, profesión, domiciliado en, ofrece prestar los servicios de recaudación del Ayuntamiento de Tobarra, con sujeción al pliego de condiciones, por el por 100. (Lugar, fecha y firma.)

Tobarra, 14 de mayo de 1975.—4.300-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tresp (Lerida) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de renovación de la red de distribución de aguas de la margen derecha de la calle Seix y Faya y prolongación de la misma por la carretera de Pobla de Segur (travesía C. C. 147).

El tipo de licitación es de 538.864 pesetas.

El plazo de realización de la obra es de dos meses.

Los pliegos de condiciones y proyecto técnico están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional es de 16.166 pesetas, y la garantía definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y durante los veinte días hábiles siguientes.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil de aquel en que termina el plazo de presentación de las mismas.

Se hace constar que en el presupuesto ordinario de este ejercicio existe crédito suficiente, y que esta subasta no precisa de ninguna autorización especial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la obra de renovación de la red de distribución de aguas de la margen derecha de la calle Seix y Faya y prolongación de la misma por la carretera de Pobla de Segur (travesía C. C. 147), de esta ciudad, se compromete a realizarla, con sujeción estricta al proyecto correspondiente y demás previsiones, en la cantidad de (se consignará en letra y en número) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4Fecha y firma del proponente.)

Tresp, 22 de mayo de 1975.—El Alcalde, José Altisent.—4.659-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valmaseda (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para adjudicar la construcción de aceras de las calles Correría y Pío Bermejillo.

En ejecución de acuerdo corporativo de fecha 30 de abril de 1975, se convoca subasta pública para la adjudicación de la construcción de aceras de las calles Correría y Pío Bermejillo, del término municipal de Valmaseda, a tenor de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, con sujeción al siguiente

Pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta de las obras de construcción de aceras de las calles Correría y Pío Bermejillo, de Valmaseda, redactado con arreglo al artículo 23 y preceptos concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

1. **Objeto del contrato:** La adjudicación que, mediante subasta, se acuerde en su momento oportuno tendrá por objeto la construcción de aceras de las calles Correría y Pío Bermejillo, de Valmaseda, cuyas obras se llevarán a cabo con arreglo al pliego de condiciones facultativas, firmado por el doctor Arquitecto don José Luis Mínguez García, que se considera como formando parte del presente, por cuya causa no se reproduce en estas condiciones económico-administrativas.

2. **Duración del contrato:** Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente al día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condición diez, caso de demora.

3. **Forma de pago:** El importe de la adjudicación será satisfecho contra certificación facultativa de obra ejecutada y previos los trámites contables en las disposiciones vigentes, a cuyo efecto existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario número 1/75, formado por el Ayuntamiento para la financiación de las obras indicadas y derivada de la imposición de contribuciones especiales.

4. **Plazos de garantía:** Una vez concluidas las obras serán provisionalmente recibidas dentro de los diez días siguientes a la comunicación del contratista, como dispone el artículo 61 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La recepción definitiva no podrá tener lugar hasta los treinta días después, cuyo término se establece como plazo de garantía de las obras, observándose lo dispuesto en los artículos 52 y 63 del citado Reglamento.

5. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es la cifra de 3.115.952 pesetas, consignadas en el presupuesto facultativo de la obra.

6. **Normas sobre las mejoras:** Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo o rebajarlo, consignando cantidad concreta o tanto por ciento de bonificación.

No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión de «tanto menos», o bien «tanto por ciento menos» que la proposición más ventajosa, o «conceptos por el estilo».

7. **Garantía provisional y definitiva:** Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional consistente en el 2 por 100 del presupuesto de la obra, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación. La garantía definitiva ascenderá al 4 por 100, con arreglo a dicho precepto.

8. **Forma de la garantía:** Las fianzas o garantías, provisionales o definitivas, se constituirán de alguna de las formas

previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9. **Derechos y deberes:** Los adquiribles recíprocamente por la Administración municipal y por el contratista son los naturalmente derivados del objeto y causa del contrato, con arreglo a este pliego, al Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y al derecho supletorio.

10. **Sanciones al contratista:** Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato o cualquiera otro acuerdo resolutorio del mismo, la demora en la terminación de las obras se sancionará con multas exigibles sobre la garantía constituida, consistentes en 5.000 pesetas por cada día que transcurra.

La deficiencia en la construcción por no ajustarse al pliego de condiciones facultativas dará lugar, previa propuesta del Técnico municipal, a multas hasta el límite de 50.000 pesetas y a la rescisión del contrato en perjuicio del contratista.

11. **Riesgo y ventura:** El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura, con arreglo al artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

12. **Gastos a cargo del contratista:** Una vez acordada la adjudicación definitiva, corren de cuenta del contratista los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de subasta desde su iniciación hasta la formalización inclusive del contrato.

13. **Bastanteo:** Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

14. **Legislación protectora y social:** El contratista habrá de cumplir con las disposiciones videntes en materia laboral, así como las que tienen por objeto la protección de la industria nacional.

15. **Tribunales competentes:** Para conocer de todas las derivaciones del contrato administrativo que se formalice, serán competentes los Tribunales comprendidos en el artículo 12 del Reglamento.

16. **Proposiciones:** Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán a este

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de aceras de las calles Correría y Pío Bermejillo de esta localidad, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Firma y fecha.)

17. **Declaración de capacidad:** A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Valmaseda sobre la construcción de aceras en las calles Correría y Pío Bermejillo.»

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Valmaseda, 24 de mayo de 1975.—La Comisión.—4.641-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valls (Tarragona) por la que se anuncia subasta para la construcción en primera fase de un edificio para el Cuerpo de Bomberos.

En cumplimiento de acuerdo municipal de 15 de mayo, el excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para la construcción en primera fase de un edificio para el Cuerpo de Bomberos.

Tipo: 846.813 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la notificación de la adjudicación.

Pliego de condiciones: Los planos, Memoria y pliego de condiciones están de manifiesto en la Secretaría, pudiendo ser impugnados durante los ocho primeros días hábiles de su exposición.

Garantía provisional: 3 por 100 de la cantidad presupuestada.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos los veinte días hábiles desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, última inserción.

Presentación de pliegos: Durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del último anuncio en los Boletines citados, de diez a trece horas.

Pagos y documentación: En la forma prevista en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación de,) hace constar lo siguiente:

1.º Solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Valls en el «Boletín Oficial del Estado» para construir, en primera fase, un edificio destinado al Cuerpo de Bomberos.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documentos justificativos de haber prestado la garantía provisional.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos.

5.º Propone como precio el de (en letra).

6.º Acepta plenamente las obligaciones que se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

Valls, 17 de mayo de 1975.—El Alcalde. 4.509-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia concurso para adjudicar los trabajos de instalación de una tubería de conducción de agua potable en la avenida de José Coroleu.

Aprobado por la Corporación municipal la celebración de concurso para adjudicar los trabajos de instalación de una tubería de conducción de agua potable en la avenida de José Coroleu, se anuncia el mismo, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Cuatro millones trescientas sesenta y nueve mil doscientas ochenta y dos (4.369.282) pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Información: El expediente puede examinarse en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles, de once a trece horas.

Garantías: Provisional, 131.078 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del ar-

título 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Presentación de pliegos: De once a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia, en el citado Negociado.

Apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de concurso para la instalación de una tubería de conducción de agua potable en la avenida de José Coroleu, se obliga a realizar esta obra, con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 31 de mayo de 1975.
El Alcalde.—9.661-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia concurso para adjudicar los trabajos de instalación de nuevas tuberías de conducción de agua potable que se citan.

Aprobado por la Corporación municipal la celebración de concurso para adjudicar los trabajos de instalación de nuevas tuberías de conducción de agua potable con todos sus accesorios, en las calles Recreo, Cervantes, Santa, Eulalia, Cinto y Bonaire, se anuncia el mismo, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Dos millones doscientas sesenta y ocho mil quinientas ochenta pesetas (2.268.580 pesetas).

Plazo de ejecución: Dos meses.

Información: El expediente puede examinarse en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles, de once a trece horas.

Garantías: Provisional, 68.057 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Presentación de pliegos: De once a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia, en el citado Negociado.

Apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de concurso para la instalación de nuevas tuberías de conducción de agua potable para suministro a las fincas de las calles Recreo, Cervantes, Santa Eulalia, Cinto y Bonaire, se obliga a realizar dicha instalación, con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 31 de mayo de 1975.
El Alcalde.—9.662-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de instalación de nuevas tuberías de conducción de agua potable que se indican.

Aprobado por la Corporación municipal la celebración de concurso para adjudicar las obras de instalación de nuevas tuberías de conducción de agua potable para suministro a las fincas de las calles San Antonio, Caídos, Navarra y Hernani y rambla de Calvo Sotelo, se anuncia el mismo, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Dos millones cuatrocientas treinta y tres mil ochocientas ochenta y tres (2.433.883) pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Información: El expediente puede examinarse en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles, de once a trece horas.

Garantías: Provisional, 73.016 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Presentación de pliegos: De once a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia, en el citado Negociado.

Apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de concurso para la instalación de nuevas tuberías de conducción de agua potable para suministro a las fincas de las calles San Antonio, Caídos, Navarra y Hernani y rambla Calvo Sotelo, se obliga a realizar dichos trabajos, con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 31 de mayo de 1975.
El Alcalde.—9.663-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una guardería infantil laboral en el barrio de la Paz.

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de construcción de una guardería infantil laboral en el barrio de la Paz.

Tipo de licitación: 9.986.395,74 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 104.481 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación del proyecto de construcción de una guardería infantil laboral en el barrio de la Paz, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 2 de junio de 1975.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. 5.107-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Villaobispo de las Regueras (León) por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas rústicas.

1.º **Objeto, tipo de subasta y garantía provisional:** Subasta para la enajenación de parcelas rústicas patrimoniales de propios en «Las Eras» y «Calleja del Regidor», en término de la E. L. M. de Villaobispo de las Regueras (León), de la propiedad de esta Junta Vecinal, para lo que se ha obtenido la preceptiva autorización del Ministerio de la Gobernación:

Los siguientes datos de las parcelas se refieren a superficie, tipo de licitación al alza y garantía provisional para concurrir a la subasta:

Parcela número 1.—532,98 metros cuadrados. 532.980 pesetas. 16.000 pesetas.
Parcela número 2.—532,98 metros cuadrados. 532.980 pesetas. 16.000 pesetas.
Parcela número 3.—470,82 metros cuadrados. 470.820 pesetas. 14.100 pesetas.
Parcela número 4.—666,08 metros cuadrados. 666.080 pesetas. 20.000 pesetas.
Parcela número 5.—499,87 metros cuadrados. 499.870 pesetas. 15.000 pesetas.
Parcela número 6.—621,97 metros cuadrados. 621.970 pesetas. 18.700 pesetas.
Parcela número 7.—526,85 metros cuadrados. 526.850 pesetas. 15.800 pesetas.
Parcela número 8.—517,50 metros cuadrados. 517.500 pesetas. 15.500 pesetas.
Parcela número 9.—513 metros cuadrados. 513.000 pesetas. 15.400 pesetas.
Parcela número 10.—504,27 metros cuadrados. 378.290 pesetas. 11.300 pesetas.
Parcela número 11.—571,74 metros cuadrados. 428.807 pesetas. 12.900 pesetas.
Parcela número 12.—589 metros cuadrados. 589.000 pesetas. 17.700 pesetas.
Parcela número 13.—665 metros cuadrados. 665.000 pesetas. 20.000 pesetas.
Parcela número 14.—630,24 metros cuadrados. 504.192 pesetas. 15.100 pesetas.
Parcela número 15.—675,29 metros cuadrados. 675.290 pesetas. 20.300 pesetas.
Parcela número 16.—567,60 metros cuadrados. 425.700 pesetas. 12.800 pesetas.
Parcela número 17.—594,08 metros cuadrados. 445.560 pesetas. 13.400 pesetas.
Parcela número 18.—666,75 metros cuadrados. 666.750 pesetas. 20.000 pesetas.
Parcela número 19.—776,72 metros cuadrados. 776.720 pesetas. 23.300 pesetas.
Parcela número 20.—534,88 metros cuadrados. 374.402 pesetas. 11.200 pesetas.
Parcela número 21.—591,15 metros cuadrados. 413.805 pesetas. 12.400 pesetas.

Parcela número 22.—814,78 metros cuadrados. 672.193 pesetas. 26.200 pesetas.

Parcela número 23.—729,66 metros cuadrados. 547.245 pesetas. 16.400 pesetas.

Parcela número 24.—758,19 metros cuadrados. 625.506 pesetas. 18.800 pesetas.

Parcela número 25.—656,52 metros cuadrados. 525.216 pesetas. 15.800 pesetas.

Parcela número 26.—688,97 metros cuadrados. 482.279 pesetas. 14.500 pesetas.

Parcela número 27.—568,86 metros cuadrados. 322.948 pesetas. 26.500 pesetas.

Parcela número 28.—1.070 metros cuadrados. 82948 pesetas. 26.500 pesetas.

2.º *Presentación de proposiciones:* En las Escuelas de Villaobispo de las Regueras (León), desde las diecisiete a las veinte horas hasta el día inmediato anterior a la apertura de plicas. En dicho lugar, plazo y horario, puede examinarse el expediente de enajenación, pliego de condiciones y plazos de las parcelas.

3.º *Apertura de plicas:* En las propias Escuelas, el primer sábado que llegue una vez transcurridos, al menos, veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha del «Boletín Oficial del Estado» que publique el presente anuncio.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), en nombre propio (o en representación de conforme acredita con poder bastante del que se acompaña testimonio), vecino de, con domicilio en la calle (o plaza), enterado del pliego de condiciones para la subasta de parcelas rústicas de la propiedad de la Junta Vecinal de Villaobispo de las Regueras (León), y conforme con las cláusulas en dicho pliego contenidas, ofrece por la parcela número (expresese la que motiva la licitación), la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

(Las proposiciones se reintegrarán con póliza de tres pesetas).

A esta solicitud se acompañará:

Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causa de incapacidad para contratar.

El resguardo de haber constituido en la Caja Rural Provincial de León, cuenta de la Junta Vecinal de Villaobispo de las Regueras la garantía provisional señalada para la parcela que motive la licitación.

Copia de poder bastante, en el caso de que se licite por representación.

Cada proposición, con los documentos expresados, se referirá a una sola parcela y será entregada por el presentador en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar

parte en la subasta de la parcela número de la Junta Vecinal de Villaobispo de las Regueras (León)».

Villaobispo de las Regueras, 20 de mayo de 1975.—El Presidente de la Junta Vecinal.—4.553-A.

Resolución de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe por la que se anuncia subasta para adjudicar los servicios de mantenimiento y conservación de la estación de elevación de Beleña.

1.º Es objeto de esta subasta la adjudicación de los servicios de mantenimiento y conservación de la estación de elevación de Beleña, dependiente de esta Mancomunidad, referidos, tanto al personal necesario para ello, como a sus instalaciones.

2.º El tipo de licitación es novecientas ochenta mil doscientas cincuenta y seis (980.256) pesetas, a la baja, pagaderas por mensualidades vencidas y por dozevas partes.

3.º El adjudicatario atenderá al personal preciso, que se fija en tres Peones y precisamente los mismos que con tal cometido tiene empleados la casa con la que están contratados actualmente, y con carácter provisional hasta la adjudicación de la presente subasta, los mencionados servicios, requisito que se exige por tener probada su capacidad para ello, siendo de su cuenta asimismo el abono de suplencias, vacaciones, Seguridad Social y cuantas obligaciones se deriven de ello, teniendo presente que sus percepciones no podrán ser inferiores a las que reciban los Celadores Peones de Servicios propietarios de este Organismo, incluídas las gratificaciones acordadas. Si dichas percepciones experimentaran aumento, el contratista percibirá de la Mancomunidad las diferencias entre ellas y las actuales.

4.º En cuanto a los trabajos que el adjudicatario realice en dichas instalaciones, que serán los preceptivos y necesarios, y siempre ordenados o autorizados por el Inspector general de Servicios, se le abonarán previa justificación, mediante presentación de facturas confirmadas por dicho Técnico.

5.º La duración del contrato será de un año, contado a partir de la fecha de adjudicación definitiva, prorrogable por años sucesivos si no es denunciado por alguna de las partes con tres meses de antelación, como mínimo, a la terminación de dicho periodo, finalizando necesariamente, aunque no se produzca tal denuncia, cuando terminen las obras de la presa de Beleña.

6.º La fianza provisional se fija en 19.805 pesetas, 2 por 100 del tipo de licitación, siendo preciso para tomar parte en la subasta, acompañar documento acreditativo de haberla constituido en me-

tálico, en la Depositaria de esta Mancomunidad, y la definitiva, el 4 por 100 de la cifra de adjudicación, que podrá imponerse de cualquiera de las formas que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º El expediente está de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación, pudiendo examinarse en horas de oficina, durante dos veinte días que comprende la licitación.

8.º Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y debidamente reintegradas, en la Secretaría General de la Mancomunidad, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente del en que aparezca el último de los anuncios de este contenido, de los que han de insertarse en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

9.º La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las mismas, en el domicilio de esta Mancomunidad, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente o representante en quien delegue, y el Secretario general de la Corporación.

10. El contratista habrá de cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral, así como con las que tienen por objeto la protección de la industria nacional.

En todo lo no previsto en el presente pliego, regirá el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y legislación aplicables.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio, o en representación de (en este último supuesto deberá acompañar poder bastante por el Secretario de la Corporación), enterado del pliego de condiciones y expediente tramitado por la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para adjudicar, mediante subasta, los servicios de mantenimiento y conservación de la estación de elevación de Beleña, cuyo anuncio de licitación ha aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número de, y en el de la provincia número de, se compromete a efectuar dicho servicio, con sujeción estricta a dicho pliego de condiciones y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra) anuales.

Acompaña resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida, declarando, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para optar a la citada subasta.

(Fecha y firma.)

Guadalajara, 14 de marzo de 1975.—El Presidente.—4.574-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar

ALGECIRAS

La Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1973 resuelve el concurso convocado por Orden del mis-

mo Ministerio de 20 de julio de 1972, para la concesión de los beneficios establecidos en el Decreto 1581/1972, de 25 de julio, por el que se refundían las vigentes sobre declaración de zona de preferente localización industrial del Área del Campo de Gibraltar, a efectos de lo dispuesto en la Ley 152/1953, de 2 de diciembre.

A tenor de estas disposiciones, la primera Orden mencionada concedió a la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el beneficio de expropiación forzosa de los terrenos que

precisen para sus instalaciones o ampliaciones e imposición de servidumbre de paso para las vías de accesos, líneas de transportes, distribución de energía y canalización de líquidos y gases, en su caso; dicho beneficio goza del carácter de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa.

En virtud de cuanto determina el artículo tercero del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, previa presentación por la Empresa interesada del proyecto y la relación de propiedades afectadas por sus